



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCION

TOMO LXXIII

Aguascalientes, Ags., 22 de Noviembre de 2010

Núm. 47

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de Octubre de 2010.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA

Solicitud de publicación del Oficio dirigido al C. Gobernador del Estado, que manifiesta acuerdo de suspensión de atención de solicitudes.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Fe de Erratas al Decreto 492.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Reporte del Sistema de Formato Único de la SHCP sobre los Recursos Federales del Tercer Trimestre 2010.

Acuerdo que modifica el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS

Lineamientos para Normar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2008-2010.

INDICE:

Página 56

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARIA DE FINANZAS

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010 (pesos sin centavos)

ACREEDOR	SALDO	CAPITULO DEL GASTO
DEUDA DIRECTA	2.246.048.957	
GOBIERNO DEL ESTADO	2.246.048.957	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	996.267	Obra Pública
HSBC México, S.A.	241.666.666	Obra Pública
Banco Interacciones S.A.	222.707.343	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte S.A.	1.407.250.000	Obra Pública
Banco Mercantil del Norte S.A.	373.428.680	Obra Pública
DEUDA CONTINGENTE	33.235.999	
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO	33.235.999	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	33.235.999	Bienes Muebles e Inmuebles.
DEUDA SIN AVAL	365.030.736	
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	359.390.400	
Banco BBVA Bancomer, S.A.	34.666.667	Obra Pública
Banco BBVA Bancomer, S.A.	66.666.667	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6.666.667	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	251.390.400	Obra Pública
MUNICIPIO DE ASIENOS	190.476	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	190.476	Bienes Muebles e Inmuebles.
MUNICIPIO DE CALVILLO	583.193	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	411.765	Bienes Muebles e Inmuebles.
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	171.428	Bienes Muebles e Inmuebles.
MUNICIPIO DE COSIO	0	
MUNICIPIO DE EL LLANO	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	1.666.667	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1.666.667	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	1.111.111	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública y Bienes Muebles e Inmuebles
Banco BBVA Bancomer, S.A.	1.111.111	Obra Pública
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS	333.333	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Obra Pública
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	333.333	Obra Pública

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1.600.000	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	1.600.000	Bienes Muebles e Inmuebles.
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA	0	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	0	Bienes Muebles e Inmuebles.
MUNICIPIO DE TEPEZALA	155.556	
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	155.556	Obra Pública
DEUDA TOTAL	2.644.315.692	

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No. De Oficio: 027/2010

Aguascalientes, Ags., a 16 de Noviembre del dos mil diez.

ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E .

Por medio del presente y en contestación a su oficio número SGG. 1058/2010, le hago de su conocimiento que mediante acuerdo del pleno de este Instituto de Transparencia, celebrado en sesión ordinaria el día dieciséis de noviembre del año en curso, se acordó de manera unánime por los Comisionados Ciudadanos propietarios que formamos éste, suspender los términos correspondientes para la atención de las solicitudes de información que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia Estatal, que al efecto presente la ciudadanía a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información, mejor conocido como SISAI, en lo que se refiere al Poder Ejecutivo, dicha suspensión fue decretada para que surta sus efectos a partir del día veintidós de noviembre al diez de diciembre del presente año, debiéndose continuar de forma ordinaria y normal a partir del día trece de diciembre del año en curso.

La presente decisión plenaria se tomo con base y teniendo en cuenta que el próximo 1º de diciembre se realizará el cambio del Poder Ejecutivo; lo que supondrá la organización del nuevo Titular del Ejecutivo estatal y de toda la administración pública entrante y con esto la reorganización de las diversas áreas de gobierno, así como la asignación de nuevas tareas o nuevos servidores públicos en las distintas entidades y dependencias, por lo que es de suma importancia a efectos de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes de forma general y en específico su artículo 30 en todas sus fracciones, la designación de los nuevos Titulares de las Unidades de Enlace, circunstancia que debe analizarse con detenimiento y objetividad, al ser la materia de acceso a la información gubernamental en primer término, una facultad derivada de la propia Constitución Federal en beneficio de todos los ciudadanos y en segundo lugar, un derecho especializado, que necesita ser resuelto y proveído por servidores públicos con conocimiento en el tema.

De tal forma y toda vez que es facultad del Poder Ejecutivo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, todos aquellos actos, acuerdos o decretos de observancia general de conformidad con lo establecido por el artículo 24 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, se le solicita publicar el presente oficio a efectos de que surta sus efectos legales conducentes.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

LA C. COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ DE LEÓN.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Número 46, TOMO LXXIII, PRIMERA SECCIÓN, de fecha 15 de Noviembre de 2010, se publicó el Decreto Número 492, emitido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, en que se expide la Ley que Regula las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes. En la publicación del Decreto se encontraron erratas, consistentes en que en la página 7 del periódico se insertó la que corresponde a la página 49 del mismo periódico, omitiendo la correspondiente al Decreto 492.

DONDE EN LA PÁGINA 7 DICE:

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera del mismo.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y no erogados por "LA ENTIDAD" al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la normatividad federal aplicable, no podrán ejercerse y deberán ser reintegrados, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Excepcionalmente, en el caso de que por causas de fuerza mayor se prevea que la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento programadas, no sean terminadas en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos federales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de la obra hasta el último día hábil del mes de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la **Cláusula Segunda** de este Instrumento, **única y exclusivamente** en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo; **sujeitar sus procesos de contratación a la normatividad federal aplicable**; y cumplir con los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la **Cláusula Tercera** de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos; así como de observar todas las disposiciones normativas federales aplicables.

II. Entregar trimestralmente y a más tardar a los **10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del trimestre que se reporta**, por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARÍA", a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, la **"relación de gastos"** detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la **Unidad Ejecutora** (definida en la **Cláusula Cuarta**, fracción III de "EL ACUER-

DO MARCO", y en la Cláusula Segunda de este Instrumento) y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la **Unidad Ejecutora**, Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado de "LA ENTIDAD", la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

III. **Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora** los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Instrumento, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la **Unidad Ejecutora** esté en condiciones de iniciar oportunamente las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Remitir en un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el **Anexo 2** del presente Instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARÍA", a través de la DGDIF, los recibos **que acrediten la recepción** de dichas ministraciones, así como los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos a la **Unidad Ejecutora**.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas, no hayan sido ministrados a la **Unidad Ejecutora** en el plazo previsto en esta Fracción, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como **recursos ociosos**, en términos de lo establecido en las disposiciones normativas federales aplicables, **ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes** en que los requiera "LA SECRETARÍA", por conducto de la DGDIF.

IV. **Informar, a los 10 (diez) días hábiles siguientes** a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA" a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, el **avance programático presupuestario y físico financiero** del programa previsto en este Instrumento, mediante la **"relación de gastos"** detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la **Unidad Ejecutora** y validada por la propia Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD".

EN LA PÁGINA 7 DEBE DECIR:

los cuales, la Comisión emitirá las bases para la selección de estos representantes;

IV. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado;

V. Dos representantes de los Ayuntamientos en el Estado; quienes se pondrán de acuerdo entre ellos mismos, o en su defecto a propuesta de la propia Comisión; y

VI. Un Secretario Técnico, designado por el Consejo a propuesta del Presidente del mismo, quien tendrá derecho a voz pero no voto.

ARTÍCULO 20.- El Consejo sesionará ordinariamente en pleno por lo menos dos veces al año, y extraordinariamente, cuando sea convocado por su Presidente o por la tercera parte de los miembros del Consejo. La Secretaría Técnica proveerá de lo necesario a todos los integrantes del Consejo para apoyar su participación en las reuniones del mismo.

ARTÍCULO 21.- Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las funciones siguientes:

I. Analizar las políticas de la Administración Pública Estatal y Municipal, relacionadas a las acciones señaladas en el Artículo 3º de esta Ley, así como formular opiniones y propuestas sobre su aplicación y correcto funcionamiento;

II. Impulsar la participación ciudadana de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas de la Administración Pública Estatal y Municipal señaladas en la anterior Fracción;

III. Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones;

IV. Proponer la adopción de medidas administrativas y funcionales que permitan el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo eficiente de sus funciones;

V. Cooperar en la aplicación de la presente Ley;

VI. Emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y su correspondiente sanción, en los términos de esta Ley;

VII. Expedir el Manual de Operación conforme al cual regulará su organización y funcionamiento; y

VIII. Las demás que le otorguen la presente Ley y su Reglamento.

CAPÍTULO IV

Del Padrón Estatal de Las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes

ARTÍCULO 22.- Se crea el Padrón Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, y los encargados de cada Unidad de Enlace. Estos últimos llevarán a cabo los registros y actualizaciones de las acciones que realicen las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes en sus respectivas dependencias o entidades, así como el registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil de nueva constitución.

ARTÍCULO 23.- El Secretario Técnico de la Comisión y las Unidades de Enlace de cada Dependencia o Entidad, tendrán las siguientes funciones:

I. Inscribir a las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes en las Entidades o Dependencias, así como las de nueva constitución;

II. Otorgar a las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas la constancia de empadronamiento;

III. Establecer un Sistema de Información que identifique, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3º de esta Ley, las acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil realicen, con el objeto de garantizar que las dependencias y entidades cuenten con los elementos necesarios para su cumplimiento;

IV. Entregar a las dependencias, entidades y a la ciudadanía en general, elementos de información que les ayuden a verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere esta Ley por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil y, en su caso, solicitar a la Comisión la imposición de las sanciones correspondientes;

V. Mantener actualizada la información relativa a las Organizaciones de la Sociedad Civil a que se refiere esta Ley;

VI. Conservar constancias del proceso de empadronamiento respecto de aquellos casos en los que la inscripción de alguna organización haya sido objeto de suspensión o cancelación, en los términos de esta Ley;

VII. Permitir, conforme a las disposiciones legales vigentes, el acceso a la información que el Padrón tenga;

VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que le correspondan y que estén establecidas en la presente Ley;

IX. Hacer del conocimiento de la autoridad competente, la existencia de actos o hechos que puedan ser constitutivos de delito;

X. Llevar en el Padrón, el registro de las sanciones que imponga la Comisión a las Organizaciones de la Sociedad Civil; y

XI. Los demás que establezca la presente Ley y su Reglamento.

ARTÍCULO 24.- Los formatos para el trámite de inscripción deberán ser administrados únicamente por la Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 25.- Para ser inscritas en el Padrón, las Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Presentar la solicitud de registro ante las Unidades de Enlace de cada Dependencia o entidad;

Toda vez que se trata de errores de impresión durante la elaboración del Periódico, con fundamento en los Artículos 16 fracción I; 17 y 21 de la Ley del Periódico Oficial, se ordena la publicación de la fe de erratas.

Aguascalientes, Ags., 18 de noviembre del año 2010

Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes,

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES
Reporte del Sistema de Formato Unico de la SHCP
sobre los Recursos Federales del Tercer Trimestre 2010

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO B
L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos o porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
AGUASCALIENTES RECURSO 2010											
SUBSIDIOS Y PROGRAMAS											
OTROS PROGRAMAS											
SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMI)											
	INVERSIÓN										
	OBRA PÚBLICA										
	CONSTRUCCIÓN										
8678	INFRAESTRUCTURA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	804	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	30000 PERSONAS
	EQUIPAMIENTO										
	OTROS										
8610	EQUIPAMIENTO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	802	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	12040 PERSONAS
	OPERACIÓN POLICIAL										
8696	OPERACIÓN POLICIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	803	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	12040 PERSONAS
	GASTO CORRIENTE										
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN										
8615	PROFESIONALIZACIÓN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	801	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	12040 PERSONAS

"Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso"

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO B
L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos o porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
AGUASCALIENTES RECURSO 2010											
SUBSIDIOS Y PROGRAMAS											
OTROS PROGRAMAS											
SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMI)											
	INVERSIÓN										
	OBRA PÚBLICA										
	CONSTRUCCIÓN										
8698	INFRAESTRUCTURA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	805	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	50000 PERSONAS
	EQUIPAMIENTO										
	OTROS										
8692	EQUIPAMIENTO, PLATAFORMA MÉXICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	800	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	73304
	GASTO CORRIENTE										
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN										
8600	PROFESIONALIZACIÓN	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	804	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	73304

"Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso"

TERCER TRIMESTRE de 2010

Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Resultados Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
		Ministrado	Programado	Ejercido								
12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	76,879,288	67,486,288	38,277,438	36,277,428	82.3%	0	0		201.00	66.72	61.7%	
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	2,800,837	2,288,853	1,100,815	1,103,818	48.0%	0	0	OTROS	1.00	0.80	80.0%	EL IMPORTE TOTAL DEL EJE DE ACUERDO AL ANEXO UNICO DEL CONVENIO DE ADHESION ES POR \$2,589,821.77 EN EL MES DE JUNIO SE REALIZA EL CAMBIO DE LA OBRA 101 ORIGINALMENTE APROBADA CON RECURSO SUBSEMAN 2010, LA CUAL SE CAMBIA LA APROBACION A SUBSEMAN 2009. LA OBRA APROBADA PARA SUBSEMAN 2010 DE ACUERDO AL ANEXO ES: 2010-SUBSEMAN-001-09-05-010 OBRA EXTERIOR DE EDIFICIO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO INTERMEDIO, COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, APROBADA POR \$2,589,821.00 BENEFICIARIOS: 650,000 PERSONAS
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	23,204,400	20,863,960	7,264,707	7,264,767	34.8%	0	0	OTROS	100.00	31.31	31.3%	BENEFICIARIOS: 70,043 PERSONAS
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	40,967,261	38,018,428	20,889,282	20,448,000	58.0%	0	0	OTROS	100.00	81.24	81.2%	EL VALOR DE LAS METAS DE OPERACION POLICIAL ES DE ACUERDO AL ANEXO UNICO DEL CONVENIO DE ADHESION 2010. EL IMPORTE AUTORIZADO ES POR \$43,967,261.28
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	5,956,900	4,820,880	19,812	16,012	6.4%	0	0	OTROS	100.00	0.37	0.4%	

de la Unión y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”.

TERCER TRIMESTRE de 2010

Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Resultados Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
		Ministrado	Programado	Ejercido								
12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	78,273,420	70,296,428	78,000,819	76,068,818	98.7%	0	0		264.96	202.00	98.6%	
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	22,445,157	22,448,157	22,404,580	22,404,580	98.6%	0	0	OTROS	3.00	2.00	98.1%	EL ANEXO UNICO 2008, MENCIONA PARA EL EJE DE INFRAESTRUCTURA EL IMPORTE DE \$18,448,157.00 DE LOS REMANENTES DEL EJE DE PROFESIONALIZACION AN 2008 SE SOLICITO UNA RECONSTRUCCION DE RECURSO SEGUN OFICIO SSP/PTM/ADM/1108 POR EL IMPORTE DE \$6,000,000.00 PARA EL EJE DE INFRAESTRUCTURA. LA SUMA TOTAL DEL EJE EN EL AN 2008 ES DE \$20,448,157.00 EJERCIDO EN DOS OBRAS DE LOS AÑOS 2008 Y 2009 LA CANTIDAD DE \$22,404,580.28 EN FECHA 30 DE SEPT. SE AUTORIZA LA OBRA: 2010-SUBSEMAN-02008-021-CM-09-010 AUTOMATIZ. PTA. GLEDO. JESUS TERAN. APROB. \$40,871.00 EJERC. \$0.00 Y AV. FISICO 0% METAS: 1 LOTE.
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	51,438,847	51,435,647	37,276,623	51,179,622	98.7%	0	0	OTROS	100.00	100.00	100.0%	EL TOTAL AUTORIZADO DE ACUERDO AL CONVENIO PARA ESTE EJE DE EQUIPAMIENTO POR \$48,817,000.00 PARA EL AN 2008 DE ACUERDO A UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE APLICACION ENVIADA A LA SAMP SE PIDE QUE DEL AHORRO GENERADO EN EL EJE DE PROFESIONALIZACION A ESTE EJE LA CANTIDAD DE \$1,862,808.74 POR LO QUE EL APROBADO CONFORME A ESTE EJE ES \$51,438,847.00 LA UNIDAD DE MEDIDA ES DE ACUERDO AL ANEXO DEL CONVENIO EL TOTAL EJERCIDO PARA ESTE EJE ES POR \$51,276,622.28 SE REALIZA OTRO AJUSTE CON LA AUTORIZACION MEDIANTE OFICIO NO. 6548SPDOVS/SESS/2010 Y QUEDA CON \$51,438,847.00
36-SEGURIDAD PUBLICA (100-SECRETARIA)	4,389,616	4,389,616	4,389,616	4,389,616	100.0%	0	0	OTROS	100.00	100.00	100.0%	EL TOTAL AUTORIZADO DE ACUERDO AL CONVENIO PARA ESTE EJE DE PROFESIONALIZACION FUE POR \$13,138,263.00 PARA EL AN 2008. DE ACUERDO A UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE APLICACION ENVIADA A LA SAMP SE PIDE QUE DEL AHORRO GENERADO EN ESTE EJE SE DISTRIBUYA A LOS EJES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, POR LO QUE EL APROBADO CONFORME A ESTE EJE ES \$4,276,481.27. SE REALIZA OTRO AJUSTE CON LA AUTORIZACION MEDIANTE OFICIO NO. 6548SPDOVS/SESS/2010 Y QUEDA CON \$4,389,616.21

de la Unión y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”.

Referencia sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO II

I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AGUAZCALIENTES RECURSO 2010										
SUBSIDIOS Y REQUISITOS										
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN										
PESCARTE DE ESPACIOS PÚBLICOS										
INVERSIÓN										
OBRA PÚBLICA										
CONSTRUCCIÓN										
32875	PARKUE BENITO FALCONDO DENA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP04	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32814	PARKUE EL DORADO	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP06	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32910	PARKUE JARDINES D ESCA BLANCA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP05	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32823	PARKUE LIBERTAD	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP08	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32846	PARKUE CUCCALAMBE I	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP01	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32784	PARKUE TALAMANTES PONCE	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP09	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32827	PARKUE TIERRA BUENA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP07	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32822	PARKUE VILLA DE LA LOMA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP02	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
32820	PLAZA BICENTENARIO INDEPENDENCIA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818MP10	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GASTO CORRIENTE										
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN										
32848	COMPLEJO DEPORTIVO MIRAVILLE	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC05	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32884	COMPLEJO DEPORTIVO MIRAVILLE	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC01	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32828	COMPLEJO DEPORTIVO MIRAVILLE	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC03	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32826	PARKUE BENITO FALCONDO DENA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC06	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32126	PARKUE BENITO FALCONDO DENA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC02	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32891	PARKUE BENITO FALCONDO DENA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC01	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32826	PARKUE EL DORADO	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC04	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32119	PARKUE EL DORADO	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC08	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32347	PARKUE EL DORADO	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC09	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32644	PARKUE GUADALUPE PERALTA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC03	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32783	PARKUE GUADALUPE PERALTA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC08	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32836	PARKUE GUADALUPE PERALTA	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC07	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32925	PARKUE HACIENDAS DE AGUAZCALIENTES I	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC07	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES
32889	PARKUE HACIENDAS DE AGUAZCALIENTES I	1-AGUAZCALIENTES	AGUAZCALIENTES	URBANO	01818SC08	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUAZCALIENTES

TORREÓN TRIMESTRE de 2010																							
Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios *									Revolventes Financieros Acumulados al Trimestre				Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones				
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados		Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %										
			Registrado	Programado	Ejercido		Generados	Ejercidos															
01	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/1	24										
		7,488,996	7,488,996	228,408	2,286,271	30.5%	0	0		190,000	0.00	0.0%											
4001 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	960,000	960,000	0	347,481	36.2%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$940,000.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$37,991.61										
3000 HOMBRES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	\$44,540	\$44,540	0	183,488	41.2%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$37,380.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$13,145.26										
1800 HOMBRES 2100 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	358,400	358,400	0	127,360	35.5%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$281,400.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$71,863.19										
2800 HOMBRES 2200 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	300,400	300,400	0	80,068	26.7%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$282,000.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$50,067.83										
2300 HOMBRES 2500 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	812,800	812,800	0	334,861	41.2%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$458,100.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$198,362.67										
1900 HOMBRES 2300 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	768,000	768,000	0	108,070	14.1%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$442,300.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$60,700.17										
3100 HOMBRES 1900 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	388,200	388,200	0	173,484	44.7%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$198,000.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$97,884.82										
1800 HOMBRES 2100 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	742,400	742,400	0	321,104	43.3%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$417,400.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$190,021.58										
1700H 1800M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	341,600	341,600	118,179	118,179	34.6%	0	0	OBRA	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$192,100.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$88,475.15										
804 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	38,800	38,800	3,800	3,800	9.8%	0	0	CURSO	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$28,100.00 COMPLEMENTO METAS TALLER 2, EVENTO 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$2084.88										
804 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	2,800	2,800	1,404	1,404	50.1%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$1,874.88 COMPLEMENTO DE METAS CONTRALORA TURBO, EJERCIDO MUNICIPAL \$888.90										
10 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	5,700	5,700	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$5,700.00										
70 HOMBRES 100 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	20,804	20,804	0	18,480	88.9%	0	0	TALLER	2,000	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$20,804.24 APORTACION FEDERAL Y \$21,488.78 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$42,293.02 METAS: 2 TALLERES, 1 EVENTO EJERCIDO MUNICIPAL \$18,993.29										
7 HOMBRES 3 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	28,800	28,800	0	5,700	19.8%	0	0	OTROS	0.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$28,800.00 APORTACION FEDERAL Y \$42,293.02 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$71,093.02 METAS: 5 ESTRUCLOS EJERCIDO MUNICIPAL \$2403.00										
107 HOMBRES 206 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	76,334	76,334	0	30,281	39.7%	0	0	TALLER	4,000	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$76,334.00 APORTACION FEDERAL Y \$42,293.02 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$118,627.02 METAS: 1 RED, 2 CURSOS, 4 TALLER, 1 CONTRALORA EJERCIDO MUNICIPAL \$1786.80										
2304 240M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	88,480	88,480	28,548	28,548	32.3%	0	0	CURSO	3,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$ 50,371.58 COMPLEMENTO DE METAS TALLER 4 CONTRALORA 1, RED 1 EJERCIDO MUNICIPAL \$17,108.82										
80 4M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	44,100	44,100	5,700	5,700	12.9%	0	0	OTROS	0.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$24,840.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$3380.00										
804 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	87,700	87,700	11,481	11,481	13.1%	0	0	EVENTO	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$20,480.00 COMPLEMENTO DE METAS TALLER 2, EJERCIDO MUNICIPAL \$841.28										
804 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	2,800	2,800	1,318	1,318	47.1%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$187.80 COMPLEMENTO METAS CONTRALORA 1, RED 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$141.24										
701 00M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	30,400	30,400	8,076	8,076	26.6%	0	0	CURSO	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$17,100.00 COMPLEMENTO DE METAS TALLER 2, EJERCIDO MUNICIPAL \$3417.60										
1 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	5,700	5,700	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$5,700.00										
804 40M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	2,800	2,800	1,318	1,318	47.1%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$1,487.80 COMPLEMENTO EN METAS RED 1 CONTRALORA 1 EJERCIDO MUNICIPAL \$141.24										
10 10M	30-DESARROLLO SOCIAL (121-DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES)	5,700	5,700	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1,000	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$5,700.00										

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y de Ingresos Públicos

ANEXO B

I.- FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Clase Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8288	PARKUE HACIENDA DE AGUASCALIENTES I	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183038	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8287	PARKUE INSURGENTES	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183004	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8248	PARKUE INSURGENTES	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183030	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8256	PARKUE INSURGENTES	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183000	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8178	PARKUE JARDINES DE CASA BLANCA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183006	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8880	PARKUE JARDINES DE CASA BLANCA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183010	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8882	PARKUE JARDINES DE CASA BLANCA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8170	PARKUE LIBERTAD	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183044	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0086	PARKUE LIBERTAD	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183040	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8887	PARKUE LIBERTAD	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183046	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8166	PARKUE LUIS DONALDO COLOBO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183026	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8017	PARKUE LUIS DONALDO COLOBO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183081	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8020	PARKUE LUIS DONALDO COLOBO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183048	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8134	PARKUE MEXICO LIBRE	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183007	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8020	PARKUE MEXICO LIBRE	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183010	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8239	PARKUE QUOCALIENTE I	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183029	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8041	PARKUE QUOCALIENTE 1	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183096	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8240	PARKUE QUOCALIENTE 1	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183028	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8080	PARKUE SOBERANA CONVENCION II	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183085	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8340	PARKUE SOBERANA CONVENCION II	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183002	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8072	PARKUE SOBERANA CONVENCION II	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183084	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8004	PARKUE TALAMANTES PONCE	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183026	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8080	PARKUE TALAMANTES PONCE	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183028	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8004	PARKUE TALAMANTES PONCE	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183017	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0080	PARKUE TERRA BURNA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100183040	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COORDINACION FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES

TERCER TRIMESTRE de 2010														
Beneficiaria	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Fisico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado el Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Ministrado	Programado	Ejercido									
11	12	13	14	15	16	17=13/16	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
791 004	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	14,751	14,751	1,800	1,800	11.3%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$6,297.26, COMPLEMENTO METAS TALLER 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$94.47	
884 1004	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	21,151	21,151	8,679	8,679	39.6%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$11,807.38, COMPLEMENTO DE METAS TALLER 1, EVENTO 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$296.91	
100 HOMBRES 60 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	2,660	2,660	1,434	1,434	53.9%	0	0	OTROS	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$1,481.86, METAS CONTRALORIA 1, RED SOCIAL 1, TORNEO 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$886.88	
1 MUJER	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	5,760	5,760	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$3,240.00 METAS 1 ESTIMULO	
186 HOMBRES 226 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	47,724	47,724	0	17,488	36.6%	0	0	TALLER	3.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$47,724 DE APORTACION FEDERAL Y \$25,844 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$73,568.00 METAS 1 RED, 1 CURSO, 3 TALLER, 1 CONTRALORIA, EJERCIDO MUNICIPAL \$626.00	
56 HOMBRES 40 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	14,751	14,751	0	1,078	11.6%	0	0	TALLER	2.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$14,751 DE APORTACION FEDERAL Y \$1,078 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$15,829.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$94.29	
1 HOMBRES 1 MUJER	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	17,280	17,280	0	0	0.0%	0	0	OTROS	3.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$17,280 DE APORTACION FEDERAL Y \$8,720 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$26,000.00 METAS 3 ESTIMULOS	
30 HOMBRES 46 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,679	28,679	7,170	7,170	28.7%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$14,119.84, METAS SE COMPLEMENTA CON 1 TALLER, EVENTO EJERCIDO MUNICIPAL \$404.88	
115 HOMBRES 135 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	100,250	100,250	26,187	26,187	24.8%	0	0	TALLER	4.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$27,817.88, METAS CURSOS 4, 4 TALLERES, CONTRALORIA 1, RED 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$14,467.81	
3 HOMBRES 3 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,800	28,800	5,760	5,760	20.0%	0	0	OTROS	5.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$14,260.00, EJERCIDO MUNICIPAL \$240.00 METAS 5 ESTIMULO	
48 HOMBRES 60 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	21,151	21,151	6,734	6,734	27.1%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$11,807.38, COMPLEMENTO DE METAS TALLER 1, EVENTO 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$339.54	
1 MUJER	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	5,760	5,760	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$5,760 DE APORTACION FEDERAL Y \$3,240 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$9,000.00 METAS 1 ESTIMULO	
100 HOMBRES 60 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	2,860	2,860	0	1,331	50.2%	0	0	RED	1.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$2,860 DE APORTACION FEDERAL Y \$1,461 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$4,321.00 METAS 1 RED, 1 TORNEO, 1 CONTRALORIA, EJERCIDO MUNICIPAL \$763.39	
1 HOMBRE 2 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	17,280	17,280	0	0	0.0%	0	0	OTROS	3.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$17,280 DE APORTACION FEDERAL Y \$8,720 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$26,000.00 METAS 3 ESTIMULOS	
186 HOMBRES 226 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,391	28,391	0	13,257	34.9%	0	0	RED	1.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$28,391 DE APORTACION FEDERAL Y \$21,408 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$49,799.00 METAS 1 RED, 1 CURSO, 1 TALLER, 1 CONTRALORIA, 1 TORNEO, EJERCIDO MUNICIPAL \$713.81	
4 HOMBRES 6 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	44,160	44,160	5,760	5,760	13.0%	0	0	OTROS	9.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$24,240.00, EJERCIDO MUNICIPAL \$246.00 METAS 9 ESTIMULOS	
84 HOMBRES 146 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	64,637	64,637	8,781	8,781	10.4%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL 4730.88, COMPLEMENTO DE METAS TALLER 2, EVENTO 1 EJERCIDO MUNICIPAL \$488.47	
276 HOMBRES 442 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	186,026	186,026	30,534	30,534	16.4%	0	0	CURSO	8.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$10,630.76, COMPLEMENTO DE METAS TALLER 4, CONTRALORIA 1, RED 1, DOCUMENTO 1 EJERCIDO MUNICIPAL \$17,576.01	
20 HOMBRES 40 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	14,751	14,751	5,915	5,915	40.1%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$6,297.26, COMPLEMENTO EN METAS TALLER 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$321.48	
20 HOMBRES 48 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	7,000	1,000	0	0	0.0%	0	0	TALLER	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$1,038.76, COMPLEMENTO EN METAS CONTRALORIA 1, RED 1	
1 MUJER	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	5,760	5,760	0	0	0.0%	0	0	OTROS	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$3,240.00 METAS 1 ESTIMULO	
48 HOMBRES 66 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,679	28,679	9,788	9,788	34.2%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$15,119.84, METAS SE COMPLEMENTA CON 1 TALLER, EJERCIDO MUNICIPAL \$847.14	
1864 1284	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	81,824	81,824	20,228	20,228	24.8%	0	0	CURSO	4.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$48,813.88, COMPLEMENTO DE METAS TALLER 1, CONTRALORIA 1, RED 1, EJERCIDO MUNICIPAL \$11,884.00	
1 HOMBRES 5 MUJERES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	65,680	65,680	5,760	5,760	8.3%	0	0	OTROS	12.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$31,320.00, EJERCIDO MUNICIPAL \$246.00 METAS 12 ESTIMULOS	
3 134	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,800	28,800	5,760	5,760	20.0%	0	0	OTROS	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$18,208.00, EJERCIDO MUNICIPAL \$246.00	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO B
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
0080	PARKUE TIERRA BUENA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES004	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0086	PARKUE TIERRA BUENA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES004	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0089	PARKUE VILLA DE LA LOMA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES008	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0090	PARKUE VILLA DE LA LOMA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES008	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0091	PARKUE VILLA DE LA LOMA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES004	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0092	PLAZA Bicentenario Independencia	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES006	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0097	PLAZA Bicentenario Independencia	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES006	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0098	PLAZA Bicentenario Independencia	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES008	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0110	70 HOMBRERES 120 MUJERES	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001ES003	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO B
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AGUASCALIENTES RECURSO 2010										
SUBSIDIOS Y RECARGOS										
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN										
PROGRAMA HABITAT										
INVERSIÓN										
OBRA PÚBLICA										
CONSTRUCCIÓN										
0071	CONSTRUCCION PARCIAL DE LA GRUTA (ETAPA DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL SAN NICOLAS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
EQUIPAMIENTO										
SERVICIOS										
0073	ADQUISICION DE BOMBENADORES METALICOS DE 2.8 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD PAR ABRILAR LA RECOLECCION EN LA COLONIA PALMIRIO DEHA, RODOLFO LANDEROS, CUAMPES	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES08	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0081	ADQUISICION DE 01 CAMION COMPACTADOR DE 30 YARDAS CUBICAS CON CARGA TRASERA Y EQUIPADO CON RADIO MOVIL Y SISTEMA DE LOCALIZACION GPS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES03	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0078	ADQUISICION DE 1 CAMION COMPACTADOR DE 30 YARDAS CUBICAS CON CARGA TRASERA Y EQUIPADO CON RADIO MOVIL Y SISTEMA DE LOCALIZACION GPS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES02	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0084	ADQUISICION DE 1 CAMIONCISTERNA DE 20000 LITROS PAR A LA RECOLECCION DE LIXIVADOS EN EL RELLENO SANITARIO SAN NICOLAS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES08	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0087	ADQUISICION DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE 30 YARDAS CUBICAS CON CARGA TRASERA Y EQUIPADO CON RADIO MOVIL Y SISTEMA DE LOCALIZACION GPS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES01	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
0074	ADQUISICION DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE 30 YARDAS CUBICAS CON CARGA TRASERA Y EQUIPADO CON RADIO MOVIL Y SISTEMA LOCALIZADOR GPS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001MES02	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Reclutamientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	
			Ministrado	Programado	Ejercido								
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
404 88M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,879	28,879	13,190	13,190	45.7%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$10,179.84, SE COMPLEMENTA CON 1 TALLER EJERCIDO MUNICIPAL \$708.82
1401 120M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	111,028	111,028	20,728	20,728	18.7%	0	0	CURSO	5.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$42,462.02, SE COMPLEMENTA CON 4 TALLERES Y CONTROLORA 1, RED EJERCIDO MUNICIPAL \$11983.28
82H 88M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	79,028	79,028	20,688	20,688	26.2%	0	0	TALLER	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$44,453.8888, SE COMPLEMENTA CON 2 CURSOS CONTROLORA 1, RED EJERCIDO MUNICIPAL \$11908.84
4015M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	44,180	44,180	5,750	5,750	13.0%	0	0	OTROS	5.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$24,682.00, PROGRAMAS RESCATE DE ESTADOS PUBLICOS EJERCIDO MUNICIPAL \$2040.00
30H 20M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	28,679	28,679	8,391	8,391	29.3%	0	0	CURSO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$4,119.26, SE COMPLEMENTA CON CON 1 TALLER EJERCIDO MUNICIPAL \$222.84
2H 1M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	17,280	17,280	0	0	0.0%	0	0	OTROS	3.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$9,720.00
40H 70M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	14,751	14,751	0	1,801	12.2%	0	0	TALLER	2.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$8,297.26 EJERCIDO MUNICIPAL \$1069.20
110 HOMBRES 100 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	33,189	33,189	0	17,716	53.4%	0	0	TALLER	3.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$18,874.84, COMPLEMENTO DE SERVICIO CONTROLORA 1, RED EJERCIDO MUNICIPAL \$8605.91
70 HOMBRES 120 MUJERES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	30,480	30,480	0	0,947	3.1%	0	0	TALLER	3.00	0.00	0.0%	LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES: \$20,480.00 APORTACION FEDERAL Y \$11,000.00 DE APORTACION MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$41,480.00, EJERCIDO MUNICIPAL \$204.00

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Reclutamientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	
			Ministrado	Programado	Ejercido								
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
		12,627,987	12,627,987	0	0	0.0%	0	0		68,122.00	0.00	0.0%	
47008H 42500M 1700H HOGARES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	5,000,000	5,000,000	0	0	0.0%	0	0	METROS CUADRADOS	60,000.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$5,000,000.00
860H 78M 25H HOGARES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	224,000	224,000	0	0	0.0%	0	0	LOTES	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$120,000.00
380H 380M 17H HOGARES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	786,200	786,200	0	0	0.0%	0	0	VEHICULO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$424,000.00
860H 300M	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	786,200	786,200	0	0	0.0%	0	0	VEHICULO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$424,000.00
FAMILIAS	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	843,200	843,200	0	0	0.0%	0	0	VEHICULO	1.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$391,000.00
78M 78M 300 HOGARES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	1,810,400	1,810,400	0	0	0.0%	0	0	OTROS	2.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL DE \$840,000.00
78M 78M 300 HOGARES	30-DESARROLLO SOCIAL (121- DELEGACION SEDESOL EN AGUASCALIENTES	1,810,400	1,810,400	0	0	0.0%	0	0	OTROS	2.00	0.00	0.0%	APORTACION MUNICIPAL \$840,000.00

8716	EQUIPAMIENTO DE MÓDULO INTERACTIVO DE COORDINACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE COMPLEJO PARQUE MEXICO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0101128002	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8671	EQUIPAMOS NUESTRO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0101128117	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8648	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PERICOS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118607	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8648	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PALOMERA DENIA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118608	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
	INICIATIVA									
8783	ADQUISICION DE SISTEMA D ELEVANTAMIENTO DE CONTENEDORES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 30000 KILOS.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0101128164	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
	OTROS									
8787	TALLER DE SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL EDUCATIVO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118625	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8739	TALLER DE SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL EDUCATIVO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118601	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
	SABTO CORRIENTE									
	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN									
86073	AEROSOL PARA TU SALUD	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110870	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
86541	APRENDAMOS CAPPAZEMA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110318	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
86228	APRENDAMOS REPOSTERIA PARA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110567	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
87380	CLUBES DE COCINA INTERNACIONAL	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110804	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO B
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación e descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
86843	CULTURA DE BELLEZA Y APLICACION DE US	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110501	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
86104	TRM KIVON DO EN TU CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100110514	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
87488	TALLER DE SISTEMA D MANEJO AMBIENTAL EDUCATIVO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118678	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
86915	TALLER INTERACTIVO DE CAMBIO CLIMATICO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100118603	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	COOPARTICIPACIÓN FEDERAL-MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA MUNICIPIO AGUASCALIENTES

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

43H 103M 300 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	88.200	88.200	0	0	0,0%	0	0	LOTE	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$88.200,00
104 10M 6 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	26.240	26.240	0	0	0,0%	0	0	LOTE	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$14.780,00
35 H 35M 22 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	108.800	108.800	0	0	0,0%	0	0	LUMINARIA	80,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$81.300,00
122H 122M 48 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	243.200	243.200	0	0	0,0%	0	0	LUMINARIA	28,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$138.800,00
41H 41M 187 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	632.000	632.000	0	0	0,0%	0	0	LOTE	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$465.300,00
875 H 875M 389HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	83.000	83.000	0	0	0,0%	0	0	TALLER	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$47.000,00
875H 875M 366 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	83.000	83.000	0	0	0,0%	0	0	TALLER	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$47.800,00
8H 84H 80 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	73.888	73.888	0	0	0,0%	0	0	TALLER	6,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$38.688,00
11H 11M 22 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	56.586	56.586	0	0	0,0%	0	0	TALLER	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$33.129,00
9H 45M 50HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	130.112	130.112	0	0	0,0%	0	0	TALLER	5,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$75.180,00
18H 60M 70 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	162.156	162.156	0	0	0,0%	0	0	TALLER	7,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$102.480,00

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiarios	Dependencia Federal con cobertura de Programa y Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Restricciones Financieras Acumuladas al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generadas	Ejercidas	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Ministrado	Programado	Ejercido									
11	12	13	14	15	16	17=10/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
0H 51M 00 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	188.810	188.810	0	0	0,0%	0	0	TALLER	3,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$89.380,00	
30H 29M 40HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	36.607	36.607	0	0	0,0%	0	0	TALLER	2,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$30.807,00	
875H 875M 389HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	83.000	83.000	0	0	0,0%	0	0	TALLER	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$47.000,00	
48H 40M 800 HOGARES	20-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	44.800	44.800	0	0	0,0%	0	0	TALLER	1,00	0,00	0,0%	APORTACION MUNICIPAL \$25.200,00	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
ANEXO B
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	AGUASCALIENTES RECURSO DFO									
	SUBSIDIOS Y REGISTROS									
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN									
	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)									
	INVERSIÓN									
	OBRA PÚBLICA									
	MEJORAMIENTO									
8450	ARELLANO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112378	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8470	SUENAVISTA DE PÉJELAS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112608	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8478	EL GARROTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112041	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8480	EL RELICARIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0113492	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8471	ORAL JOSE SAN MORELOS Y FAYON (CADA HONDA)	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112408	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8438	LOMA DE LOS NEGROS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112285	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8426	LOMAS DE NUEVA YORK	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112048	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8481	LOS QUERRERO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112821	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8436	LOS NEGROS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0111975	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8480	PANTERA EXTERIOR EN CASA EXTERIOR	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0111700	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPIO AGUASCALIENTES MAJ
8429	SAN PEDRO GIBRIGUILLA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112276	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8482	SANTA CRUZ DE LA PRESA (LA TLACUACANA)	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0113448	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
	MANUTENIMIENTO									
8481	PANCHO LAS PARGAS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112811	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
8443	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILUTO)	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0112884	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
ANEXO B
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	AGUASCALIENTES RECURSO DFO									
	SUBSIDIOS Y REGISTROS									
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN									
	PROGRAMA S. S. I PARA MIGRANTES									
	INVERSIÓN									
	OBRA PÚBLICA									
	CONSTRUCCIÓN									
8380	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA INTEGRAL, ETAPA 1 EXHIBICIÓN LA CARTERA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	OPET0113479	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

TERCER TRIMESTRE de 2010														
Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa e Convencio	Monto de recursos presupuestarios						Reservaciones Financieras Acumuladas al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generadas	Ejercidas	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Ministrado	Programado	Ejercido									
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
		1,588,900	1,380,391	0	869,240	60.5%	0	0		484,400.00	0.00	0.0%		
7 MUJERES 16 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	87,317	87,317	0	8,880	8.0%	0	0	VIVIENDA	29,000.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 13 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	48,422	48,422	0	776	1.6%	0	0	VIVIENDA	17,000.00	0.00	0.0%		
1 MUJER 2 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	22,802	22,802	0	2,176	9.5%	0	0	VIVIENDA	3,000.00	0.00	0.0%		
13 MUJERES 6 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	48,422	48,422	0	585	1.2%	0	0	VIVIENDA	18,800.00	0.00	0.0%		
2 MUJERES 4 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	48,422	48,422	0	776	1.6%	0	0	VIVIENDA	12,800.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 11 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	87,317	87,317	0	6,968	8.0%	0	0	VIVIENDA	18,800.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 16 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	87,317	87,317	0	6,048	6.9%	0	0	VIVIENDA	21,800.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 13 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	87,317	87,317	0	6,048	6.9%	0	0	VIVIENDA	17,800.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 11 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	87,317	87,317	0	6,048	6.9%	0	0	VIVIENDA	15,800.00	0.00	0.0%		
48 HOMBRES 48 MUJERES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	486,860	486,860	0	486,160	97.4%	0	0	VIVIENDA	274,000.00	0.00	0.0%		
4 MUJERES 10 HOMBRES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	81,508	81,508	0	6,417	7.9%	0	0	VIVIENDA	14,000.00	0.00	0.0%		
2 HOMBRES 3 MUJERES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	19,528	19,528	0	419	2.1%	0	0	VIVIENDA	5,000.00	0.00	0.0%		
28 MUJERES 12 HOMBRES	26-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	224,726	224,726	0	16,844	7.5%	0	0	METROS CUADRADOS	28,400.00	0.00	0.0%		
14 MUJERES 6 HOMBRES	26-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	71,104	71,104	0	13,023	18.3%	0	0	KILOMETRO	1,000.00	0.00	0.0%		

TERCER TRIMESTRE de 2010														
Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa e Convencio	Monto de recursos presupuestarios						Reservaciones Financieras Acumuladas al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generadas	Ejercidas	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Ministrado	Programado	Ejercido									
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
		508,000	500,380	0	278,626	43.9%	0	0		1,000.00	0.00	0.0%		
1800 HOMBRES 1800 MUJERES	25-DESARROLLO SOCIAL 121- DELEGACIÓN SEDESOL EN AGUASCALIENTES	508,000	500,380	0	278,626	43.9%	0	0	CENTRO				APORTACIÓN MUNICIPAL BENEFICIARIOS \$68,000.00 APORTACIÓN BENEFICIARIOS \$68,000.00 EJERCIDO MUNICIPAL \$219,826.28 EJERCIDO BENEFICIARIOS \$219,826.28	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		Tercer Período		ANEXO XVII Avance de Indicadores			
EJERCICIO FISCAL: 2010 PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio		Método de Cálculo		Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dimensión	Tipo				
AGUASCALIENTES							
APORTACIONES FEDERALES							
FORTAMUN							
AGUASCALIENTES							
Propósito	El artículo 38 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones.						
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estrategia	$(APR = (GOL - G) - G) / (FORTAMUN) * 100$		Relativa	Porcentaje
Propósito	El artículo 38 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones.						
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estrategia	$FF = (FORTAMUNCF / FMO)$		Relativa	Des
Propósito	El artículo 38 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones.						
	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMP = (Sumatoria de PI - (REI * LE) * (MI / MP)) * 100$		Relativa	Porcentaje

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		Tercer Período		ANEXO XVII Avance de Indicadores			
EJERCICIO FISCAL: 2010 PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio		Método de Cálculo		Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dimensión	Tipo				
AGUASCALIENTES							
APORTACIONES FEDERALES							
FAS							
AGUASCALIENTES							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FAS, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas (Recursos invertidos del FAS en el municipio en las etiquetas de apoyo social + abastecimiento + desarrollo comunitario rural y de colonias nuevas/recursos federales del FAS invertidos en el municipio) * 100						
	Porcentaje del FAS invertido en el municipio en servicios básicos		Economía	Gestión			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FAS, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas (Recursos del FAS invertidos en el apoyo de urbanización municipal/recursos federales invertidos del FAS en el municipio) * 100						
	Porcentaje del FAS invertido en el municipio en urbanización municipal		Economía	Gestión			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FAS, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas (Recursos complementarios a los de FAS invertidos en las mismas obras que los recursos del FAS en el municipio en el año (Recursos del FAS del Municipio invertidos en el año) * 100						
	Porcentaje de potencialización de los recursos FAS de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAS)		Eficiencia	Gestión			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FAS, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas (Recursos asignados en el Municipio/Ingresos invertidos en el municipio) * 100						
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año		Eficiencia	Gestión			

CICLO REPORTADO: 2010		
PERÍODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE		
ENTIDAD FEDERATIVA: 1 - AGUASCALIENTES		
MUNICIPIO: 1 - AGUASCALIENTES		
CICLO DEL RECURSO: 2010		
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES		
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FORTAMUN		
	TOTAL ANUAL	MINISTRADO
	305.692.936	229.269.702

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores										
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales				
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planada	Real	Justificación		
res financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.										
	Trimestral	No	Constante	2008	94.00	95.00	73.04			
res financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.										
Plazo (en cuatro pesos de PORTAUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios)	Trimestral	No	Constante	2008	95.00	94.00	48.00			
res financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.										
	Trimestral	No	Constante	2008	180.00	37.34	38.76	SE DIOSE QUE EL AVANCE EN METAS FUE MAS RAPIDO DEL PROYECTADO		

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores											
Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
				Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planada	Real	Justificación	
33 y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.											
Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Regular	2008	83.81	56.30	62.00	EL IMPORTE EJECUCIONADO EN DICHO RUBRO ES MENOR AL PROYECTADO.	
34 y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.											
Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Decreciente	2008	41.00	39.75	40.00		
35 y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.											
Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Regular	2008	0.00		0.00		
36 y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal.											
Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Decreciente	2008	82.00	0.00			

PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%
206.778.633	22.491.069	100

SECCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública

ANEXO B
L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AGUASCALIENTES RECURSO 2790										
APORTACIONES FEDERALES A REGISTROS										
PORTAMIN										
PORTAMIN										
OBLIGACIONES FINANCIERAS										
7880	PAGO AL SERVIDIO DE LA DEUDA PÚBLICA, TODO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	006	OTROS	MANEJO DEL SISTEMA FINANCIERO	MANEJO DEL SISTEMA FINANCIERO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7888	PAGO DE HONORARIOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA, TODO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	007	OTROS	MANEJO DEL SISTEMA FINANCIERO	MANEJO DEL SISTEMA FINANCIERO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7889	ATENCIÓN DE NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	008	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7890	PAGO DE SALDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODO EL MUNICIPIO, AGUASCALIENTES.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	008	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO AGUASCALIENTES
PROYECTOS QUE SIGNIFIQUEN UN AUMENTO SUBSTANTIVO EN EL EMPLEO O BIENESTAR DE LA POBLACIÓN										
7890	CONSTRUYAMOS TU CUARTO, VARIAS LOCALIDADES.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7897	DESPEJAMOS 2010, VARIAS LOCALIDADES.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	003	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7899	DONACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, VARIAS LOCALIDADES.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	003	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7896	PINTA TU FACHADA, VARIAS LOCALIDADES.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	004	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7899	TEJENDO AGUASCALIENTES, VARIAS LOCALIDADES.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

CICLO REPORTADO: 2010	
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE	
ENTIDAD FEDERATIVA: 1 - AGUASCALIENTES	
MUNICIPIO: 1 - AGUASCALIENTES	
CICLO DEL RECURSO: 2010	
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES	
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS	
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM	
TOTAL ANUAL	MINISTRADO
55,540,682	49,986,614

SECCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública

ANEXO B
L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AGUASCALIENTES RECURSO 2800										
APORTACIONES FEDERALES A REGISTROS										
FAIS										
FISM										
AGUA POTABLE										
OTRAS OBRAS DE AGUA POTABLE										
OTROS										
7728	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL P.O.D P-HSA, FRACC. SOMER PORTUGAL.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	51018	DESAARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISION COLEGIANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiario	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Reservaciones Financieras Acumuladas al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generadas	Ejercidas	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
			Ministrado	Programado	Ejercido								
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
		386,493,906	329,269,703	298,178,423	298,178,423	80.2%	0	0		198,559,000	154,079,622	81.2%	
		112,957,448	81,571,098	72,508,829	72,508,829	88.9%	0	0	SERVICIO	1,00	0,54	54.0%	BENEFICIARIOS: 120,000 PERSONAS
		2,500,000	1,424,868	1,114,295	1,114,295	78.2%	0	0	SERVICIO	1,00	0,44	44.0%	BENEFICIARIOS: 120,000 PERSONAS
		175,214,582	131,627,209	118,882,883	118,882,883	80.2%	0	0	LOTE	1,00	0,81	81.0%	BENEFICIARIOS: 120,000 PERSONAS EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA ES \$175,214,582.00 LA ESTRUCTURA FINANCIERA ES \$175,214,582.00 CORRESPONDEN A FORTALECIMIENTO Y \$1,481,148.00 DE FORTALECIMIENTO REMANENTES E INTERESES.
		890,389	890,389	890,389	890,389	100.0%	0	0	OTROS	100,00	100,00	100.0%	BENEFICIARIOS: 120 PERSONAS METAS: 100 PAQUETES
		8,709,844	8,886,477	6,509,798	6,509,798	99.8%	0	0	PIEZA	127,181,00	116,878,00	92.0%	BENEFICIARIOS: 808,804 PERSONAS METAS: 127,181 PIEZAS
		2,389,887	2,309,887	2,309,887	2,309,887	100.0%	0	0	OTROS	4,000,00	3,400,00	85.0%	BENEFICIARIOS: 18,000 PERSONAS METAS: 4,000 PAQUETES
		443,832	443,832	443,832	443,832	100.0%	0	0	LITRO	18,910,00	18,910,00	100.0%	BENEFICIARIOS: 2,880 PERSONAS METAS: 18,910 LITROS
		2,957,172	2,381,218	1,928,872	1,928,872	82.7%	0	0	OTROS	37,087,00	16,888,10	45.0%	BENEFICIARIOS: 18,544 PERSONAS METAS: 37,087 PAQUETES

PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%
37,879,150	12,107,464	100

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiario	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Reservaciones Financieras Acumuladas al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generadas	Ejercidas	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
			Ministrado	Programado	Ejercido								
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
		19,299,800	16,298,000	7,829,887	7,829,887	76.8%	0	0		8,942,00	4,080,10	76.6%	
		834,550	904,550	350,350	350,350	41.0%	0	0	EQUIPO	1,00	1,00	100.0%	METAS: 1 EQUIPO DE PAGO BENEFICIARIOS: 8,942 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REPUESTO DE 2008 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$2,396,288.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/18 MIL Y EJERCIDO EN 2009 \$1,481,738.00)

7781	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO R-235A.	1-AQUASCALENTES	CASA GRANDE DE COTONAR	RURAL	0183 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
7807	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO R-235A.	1-AQUASCALENTES	CENTRO DE ARRIBA (EL TANY)	RURAL	0181 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
7814	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO R-488A	1-AQUASCALENTES	LOS CAÑE	RURAL	0184 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
7767	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO. POZO R-498A.	1-AQUASCALENTES	EL SALTO DE LOS SALADO	RURAL	0182 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
7776	OBRA CIVIL PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO P-151A. FRACC. GÓMEZ PORTUGAL.	1-AQUASCALENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0124 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS									
	OTRAS OBRAS DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y									
7821	PRIMERA ETAPA DE LA CANALIZACIÓN FLUVIAL DEL ARROYO ENTRE EL BORDO SANTA ELENA Y LA PRESA DE LOS ORINGOS, EN EL CRUCE CON BOLIVIANO GUADALUPANO. FRACC. EL SECO GUERRA.	1-AQUASCALENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0106 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.									
	CALLES									
	CONSTRUCCIÓN									
8310	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERRÁLCICO. CALLE AGUASCALIENTES	1-AQUASCALENTES	VILLA UC JESUS TERRAN (CALVILITO)	URBANO	0104 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
7840	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERRÁLCICO. CALLE EL BOCIO.	1-AQUASCALENTES	EL BOCIO	RURAL	0103 REFERENDO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA
	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL.									
	OTROS									
7821	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO. CALLE AMÉRICA.	1-AQUASCALENTES	SAN PEDRO GONZALEJA	RURAL	0102	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7428	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y BANQUETAS. CALLE ENRIQUE ZAPATA ENTRE G. SATORRANO HERRAN Y G. ANTONIO ACEVEDO. EL NAGARA	1-AQUASCALENTES	EL NAGARA (RANCHO EL NAGARA)	RURAL	0101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES

ANEXO III
I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(en las de pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grado Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7495	CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO Y BANQUETAS. CALLE OLIVEROS SANTANA. CALLE ANTONIO ACEVEDO Y CALLE ENRIQUE ZAPATA. EL NAGARA.	1-AQUASCALENTES	EL NAGARA (RANCHO EL NAGARA)	RURAL	0102	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES
7428	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR. CALLE SAO	1-AQUASCALENTES	EL COOTE	RURAL	0104	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES

		819,174	819,174	819,174	819,174	100.0%	0	0	EQUIPO	1.00	1.00	100.0%	METAS: 1 EQUIPO DE POZO. BENEFICIARIOS: 2,300 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$1,096,320.00 (UN MILLON DIOCEINTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$1,271,188.00
		281,838	281,838	281,838	281,838	100.0%	0	0	EQUIPO	1.00	1.00	100.0%	METAS: 1 EQUIPO DE POZO. BENEFICIARIOS: 1,175 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$1,281,833.00 (UN MILLON DIOCEINTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$1,300,381.00
		454,477	454,417	42,208	42,208	9.3%	0	0	EQUIPO	1.00	1.00	100.0%	METAS: 1 EQUIPO DE POZO. BENEFICIARIOS: 1,150 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$1,371,204.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEETE MIL DIOCEINTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$842,711.00
		2,088,400	2,388,433	2,212,300	2,212,300	82.3%	0	0	EQUIPO	1.00	1.00	100.0%	METAS: 1 EQUIPO DE POZO. BENEFICIARIOS: 1,380 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010.
		302,363	302,060	302,363	302,363	100.0%	0	0	METROS	74.38	74.00	100.0%	BENEFICIARIOS: 840 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$688,318.35 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$368,255.00
		348,457	348,457	348,457	348,457	100.0%	0	0	METROS	88.84	88.04	100.0%	BENEFICIARIOS: 1,038 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$1,770,886.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL DIOCEINTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$1,381,433.00
		380,900	380,882	380,900	380,900	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	1,178.88	1,178.88	100.0%	BENEFICIARIOS: 800 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$721,384.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIOCEINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$380,882.00
		300,800	300,000	274,773	274,773	91.6%	0	0	METROS CUADRADOS	733.75	733.15	100.0%	BENEFICIARIOS: 300 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2009 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EJERCIDO EN 2009 \$388,000.00
		1,080,588	1,080,588	474,175	474,175	43.9%	0	0	MIL AGUJEROS O EMPERADOS	2,234.30	1,827.78	82.3%	BENEFICIARIOS: 800 PERSONAS. LA APROBACION DE ESTA OBRA SE REALIZA CON RECURSOS REMANENTES FISM
		13,884	13,088	0	0	0.0%	0	0	MIL ACERAS, BANQUETAS O ANCHORES	285.18	281.19	100.0%	METAS: 18131 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 200 18 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. BENEFICIARIOS: 200 PERSONAS. LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE ESTA OBRA ES POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 DEL RECURSO FISM 2010 Y \$13,884.00 CON RECURSO DE REMANENTES DEL FISM. EL IMPORTE TOTAL ANCIANDO ES \$12,073.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

DECER TRIMESTRE de 2010

Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Acumulados al Trimestre		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Revisado	Programado	Ejercido		Generados	Ejercidos						
11	12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
		251,098	251,280	244,131	244,131	97.2%	0	0	MIL ACERAS, BANQUETAS O ANCHORES	800.00	800.00	100.0%	METAS: 400 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 200 18 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. BENEFICIARIOS: 300 PERSONAS. LA APROBACION DE ESTA OBRA SE REALIZA CON RECURSOS REMANENTES DEL FISM	
		603,272	633,272	278,872	278,872	44.1%	0	0	OBRA	1.00	5.11	18.0%	BENEFICIARIOS: 300 PERSONAS. LA APROBACION DE OBRA SE REALIZA CON LOS RECURSOS DE REMANENTES DEL FISM	

	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES										
	REDE DE ELECTRICIDAD										
	CONSTRUCCIÓN										
0501	ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, (TER PAF. A# 3014) 27 LOCALIDADES (COL. POPULARES Y RURALES) AGUASCALIENTES.	AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	0105	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EDUCACIÓN MUNICIPIO AGUASCALIENTES	

ANEXO B

L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Fecha Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	AGUASCALIENTES RECURSO 2009									
	APORTACIONES FEDERALES I REGISTROS									
	PAIS									
	FISM									
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL									
	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL									
	OTROS									
0501	ADICIÓN VIAL PRIMERA ETAPA BOLÍVAR GUADALUPE B.V. GUADALUPE, FRACC. CUMBRES.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0100 REFERENCIO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

ANEXO B

L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Fecha Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiario
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	AGUASCALIENTES RECURSO 2007										
	APORTACIONES FEDERALES I REGISTROS										
	PAIS										
	FISM										
	AGUA POTABLE										
	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE										
	CONSTRUCCIÓN										
0540	PERFORACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL POZO N-388 POZO N-388, B. SAGRAL.	AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	0104 REFERENCIO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CUADRANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	COMUNIDAD CUADRANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS										
	REDE DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL										
0540	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL TRAMO 2: SIERRA DE PANIAGO, DE SIERRA CUADRANA A SIERRA JUJULA DEL CRD. 0499 AL CAD. 0496, FRACC. EX EJIDO CUMBRES.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0107 REFERENCIO	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CUADRANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	COMUNIDAD CUADRANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

										POSTE				TOTAL APROBADO DE ESTA OBRA ES DE \$3,840,730.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (0730730)) LA ESTRUCTURA FINANCIERA ES \$940,863.38 CON RECURSO FOM 2010 Y \$3,000,000.00 CON RECURSO DE RESERVANTES DEL FUM. BENEFICIARIOS: 4,470 PERSONAS.
2,030,000	2,030,000	2,030,000	2,030,000	100.0%	0	0		173.00	129.70	75.0%				

TERCER TRIMESTRE de 2010

Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones
		Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
			Ministrado	Programado	Ejercido									
													14	
		2,702,896	2,702,896	2,702,896	2,702,896	100.0%	0	0		1,944.00	1,944.00	100.0%		
		2,702,896	2,702,896	2,702,896	2,702,896	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	1,944.00	1,944.00	100.0%	BENEFICIARIOS 266,000 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2008 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$4,024,381.38 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CUARENTA Y DOS). DE LOS CUALES \$127,483.00 FUERON CON RECURSO 2008 Y FUERON EJERCIDOS CON RECURSO 2008 FUERON \$2,888,243.00 EJERCIDOS TOTALMENTE EN 2009, Y EL IMPORTE DEL REFERENCIO PARA 2010 SON \$1,762,000.00.	

TERCER TRIMESTRE de 2010

Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
		Ministrado	Programado	Ejercido									
												14	
		1,196,820	1,196,820	1,196,820	1,196,820	100.0%	0	0		274.70	274.70	100.0%	
		282,612	282,612	282,612	282,612	100.0%	0	0		1.00	1.00	100.0%	POZO BENEFICIARIOS 1,269 PERSONAS. ESTA OBRA ES AUTORIZADA EN 2009 CON RECURSOS DEL 2007 DEBIDO A PETICIÓN DE REINTROGRO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ESTE PROYECTO CORRESPONDE AL REFERENCIO DE 2008 A 2010. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$1,625,652 Y EJERCIDO EN 2008 \$1,333,011.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHO PESOS 08101100).
		908,304	908,308	908,308	908,308	100.0%	0	0		278.70	278.70	100.0%	METROS CUBICOS BENEFICIARIOS 1,595 PERSONAS. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A REFERENCIO DE 2008 A 2010. ESTA OBRA ES AUTORIZADA EN 2008 CON RECURSOS DEL 2007 DEBIDO A PETICIÓN DE REINTROGRO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA FUE DE \$2,627,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS 65130000) Y EJERCIDO EN 2008 \$1,730,755.80.

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Beneficiarios	Subbeneficiarios	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	AGUA POTABLE										
	SISTEMA DE AGUA POTABLE										
	CONSTRUCCIÓN										
7458	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y CUBO DEL TANQUE. NORMA DE DUCALIENTE.	LAGUNAJALES	NORMA DE DUCALIENTE	URBANO	01381	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
5478	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO A BARRA, AL TANQUE ELEVADO.	LAGUNAJALES	CENTRO DE ARRIBA (EL TARIY)	RURAL	01008	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
8068	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE ELEVADO A LA RED DE AGUA POTABLE.	LAGUNAJALES	CENTRO DE ARRIBA (EL TARIY)	RURAL	01381	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
6337	AMPLIACIÓN	LAGUNAJALES	AGUASCALIENTES	URBANO	01022	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALLE BLANCA, ENTRE AV. POLIÁCTICO Y AV. LAS TORRES, COL. LOS PERROS.										
	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE										
	CONSTRUCCIÓN										
8308	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO.	LAGUNAJALES	CENTRO DE ARRIBA (EL TARIY)	RURAL	01385	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
5484	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO CON CAPACIDAD DE 200 M3 Y 35 METROS DE ALTURA. EL EDO.	LAGUNAJALES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	01018	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
7108	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 400 M3 Y 12 METROS DE ALTURA. FRACC. SOMBR PORTUGAL, POZO YB. FRACC. SOMBR PORTUGAL.	LAGUNAJALES	AGUASCALIENTES	URBANO	02815	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
	OTRAS OBRAS DE AGUA POTABLE										
	OTROS										
7045	CONDUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE ELEVADO A LA COMUNIDAD.	LAGUNAJALES	EL GIGANTE (MELILLANO)	RURAL	01389	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
7871	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE EL EDEN AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA EL EDEN.	LAGUNAJALES	EDÉN LOS SÁBIDOS	RURAL	01004	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
7848	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN AL TANQUE EL EDEN. FRACC. JUAN PABLO S. EL EDEN.	LAGUNAJALES	EDÉN LOS SÁBIDOS	RURAL	01383	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
8571	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO A TANQUE DE REGULACIÓN.	LAGUNAJALES	EL MALACATE	RURAL	01028	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
81421	DESMANTELAMIENTO, TRASLADO, ARMADO Y PINTURA DE TANQUE ELEVADO CON CAPACIDAD DE 40 M3 Y 12 METROS DE ALTURA. INCLUIE ORIENTACIÓN, DE AV. UNIVERSIDAD PARA LA COMUNIDAD EL MALACATE.	LAGUNAJALES	EL MALACATE	RURAL	01325	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
8360	EQUIPAMIENTO ELECTRONICO 300 DEL POZO PARA LA COMUNIDAD SAN MARTIN DE LA CANTERA.	LAGUNAJALES	SAN MARTIN (LA CANTERA)	RURAL	01384	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
7488	INTERCONEXIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE. PASO DE LA CRUZ ENTRE AV. CONSTRUCCIÓN ORIENTE Y CALLE VÍA LACTEA UNIDAD HABITACIONAL LOS VOLCANES.	LAGUNAJALES	AGUASCALIENTES	URBANO	01380	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
78112	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL POZO SAN MARTIN DE LA CANTERA A TANQUES SAN MARTIN DE LA CANTERA Y FUENTES DEL LAGO, SAN MARTIN DE LA CANTERA.	LAGUNAJALES	SAN MARTIN (LA CANTERA)	RURAL	01381	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	
8288	SERA CIVIL PARA EL EQUIPAMIENTO DE POZO PARA LA COMUNIDAD SAN MARTIN DE LA CANTERA.	LAGUNAJALES	SAN MARTIN (LA CANTERA)	RURAL	01000	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAHUILA	

TERCER TRIMESTRE de 2010													
Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Recursos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Asignación %	Acumulados al Trimestre		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
		Ministrado	Programado	Ejercido		Generados	Ejercidos						
12	13	14	15	16	17=18/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
	84,034,260	49,898,871	27,879,747	17,879,837	35.3%	0	0		85,948,70	80,873,14	94.1%		
								METRO LINEAL				METAS: 386.24 METROS BENEFICIARIOS: 488 PERSONAS	
	441,907	288,600	188,028	100,030	54.3%	0	0		605,24	778,02	90.2%		
	507,204	828,802	405,951	435,981	82.3%	0	8		818,88	818,88	100.0%	METAS: 818.88 METROS BENEFICIARIOS: 1,175 PERSONAS	
	447,831	447,831	447,831	447,831	100.0%	0	0		883,96	883,96	100.0%	METAS: 883.96 METROS BENEFICIARIOS: 1,178 PERSONAS	
	279,308	288,588	247,217	247,217	85.7%	0	0		278,00	276,00	100.0%	BENEFICIARIOS: 238 PERSONAS	
	895,876	873,289	822,180	822,180	94.2%	0	8		1.00	1.00	100.0%	BENEFICIARIOS: 1,178 PERSONAS	
	1,878,088	1,837,885	1,748,320	1,748,320	93.2%	0	0		1.00	1.00	100.0%	BENEFICIARIOS: 2,548 PERSONAS	
	2,208,000	1,848,576	1,841,781	1,841,781	83.4%	0	0		1.00	0.84	84.0%	BENEFICIARIOS: 8,840 PERSONAS	
	1,884,885	840,880	288,810	288,810	35.2%	0	0		1,718,81	1,718,81	100.0%	BENEFICIARIOS: 380 PERSONAS. METAS: 1718.81 METROS	
	173,000	183,283	141,418	141,418	80.8%	0	0		183,28	182,28	100.0%	METAS: 182.28 METROS BENEFICIARIOS: 180 PERSONAS	
	818,180	511,732	281,730	281,730	55.1%	0	0		482,20	298,72	42.8%	METAS: 482.20 METROS BENEFICIARIOS: 380 PERSONAS	
	389,245	389,245	389,245	389,245	100.0%	0	0		886,84	886,84	100.0%	BENEFICIARIOS: 178 PERSONAS	
	798,371	882,408	829,248	829,329	92.2%	0	0		1.00	1.00	100.0%	BENEFICIARIOS: 178 PERSONAS	
	2,884,883	2,402,824	1,287,084	1,287,084	54.4%	8	8		1.88	8.50	50.8%	BENEFICIARIOS: 1,280 PERSONAS	
	723,088	588,879	284,134	284,134	45.4%	0	0		481,12	72,20	15.0%	METAS: 481.12 METROS BENEFICIARIOS: 2,883 PERSONAS	
	2,408,883	1,888,287	478,380	478,380	26.0%	0	0		1,981,84	728,88	37.0%	METAS: 1,981.84 METROS BENEFICIARIOS: 1,300 PERSONAS	
	478,848	388,847	228,858	228,888	58.9%	8	8		1.88	8.30	30.8%	BENEFICIARIOS: 1,280 PERSONAS	

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
6280	PERFORACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL POZO P-128	AGUASCALIENTES	SAN MARTÍN (LA CANTERA)	RURAL	0781	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
71815	REVISIÓN DE TANQUE DE 16 MS Y 12 METROS DE ALTURA, DE POZOS A SAN MARTÍN (LA CANTERA)	AGUASCALIENTES	SAN MARTÍN (LA CANTERA)	RURAL	0127	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
64671	TABLADO, ARRANJO Y PINTURA DE TANQUE EL FRISCO CON CAPACIDAD DE 28 MS Y 12 METROS DE ALTURA, INCLUYE OMBRETEADO, DEL CERRADO PARA LA COMUNIDAD EL GIGANTE (ABELLANO)	AGUASCALIENTES	EL GIGANTE (ABELLANO)	RURAL	0107	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRAMAS										
	RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL										
	CONSTRUCCIÓN										
63471	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL - CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 2A. ETAPA.	AGUASCALIENTES	ALTOAMTÉ	RURAL	9128	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO										
7829	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, QUS DEL TORRE, NORIAS DE CUCCALIENTE.	AGUASCALIENTES	NORIAS DE CUCCALIENTE	URBANO	0185	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
	AMPLIACIÓN										
71811	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DEL POBLENTE DE LA COMUNIDAD MONTEORO.	AGUASCALIENTES	MONTEORO (MESA DEL SALTO)	RURAL	0126	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
6328	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO - CALLES ELIAS ENTRE AV. POLIDUCTO Y AV. LAS TORRES, COL. LOS PEREZ.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0103	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
6330	AMPLIACIÓN DE LA RED SANITARIA, COL. LOS PEREZ.	AGUASCALIENTES	NORIAS DE CUCCALIENTE	URBANO	0100	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
71810	AMPLIACIÓN DE LA RED SANITARIA EN LA CALLE BENTO JIMÉNEZ, LOS POZITOS	AGUASCALIENTES	POZITOS	URBANO	0179	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
6326	AMPLIACIÓN DE LA RED SANITARIA, VARIAS CALLES, FRACC. MUNICIPIO LIBRE.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0173	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
	REHABILITACIÓN										
6322	REHABILITACIÓN DE LA RED SANITARIA, COL. LOS PEREZ	AGUASCALIENTES	NORIAS DE CUCCALIENTE	URBANO	0108	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
6318	REHABILITACIÓN DE LA RED SANITARIA, VARIAS CALLES, COL. SAN LUIS.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0182	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
	OTRAS OBRAS DE ALCANTARILLADO, OTRAS										
60176	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL, TRAMO 2 - EN SIERRA DE PARRAS DE LA CALLE JUJUILA A LA BASE DEL BORDO (CARRANZARRO 0+380 AL 0+420) FRACC. EL BUENO CLIMBER.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0181	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
74388	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, SOBRE LA CALLE PEDRO GUANTERRA DE BLVD. GUADALUPE A CANAL PARRAS, BUENO CLIMBER.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0176	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COAFMAM	
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL										
	CONSTRUCCIÓN										
60346	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE HONAZO ZARAGOZA DE C. LÓPEZ MATEOS A C. MANUEL J. GLOUTIER.	AGUASCALIENTES	ALTOAMTÉ	RURAL	0107	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
7165	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERRÁLICO, CALLE CLIMBER DE HERRÁLICO, FRACC. LAS CUMBRES.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	0106	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71691	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERRÁLICO, CALLE FELIPE ANGELES.	AGUASCALIENTES	LOS OVALS	RURAL	0189	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	

TERCER TRIMESTRE de 2010												
Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Resúmenes Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Resúmenes		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	
		Ministrado	Programado	Ejercido		Generados	Ejercidos					
12	13	14	15	16	17=18/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	2 888.458	2 306.776	1 017.536	1 017.536	44,1%	0	0	PCBO	1,00	0,60	60,0%	BENEFICIARIOS: 1 200 PERSONAS. NOTA: EN EL TRIMESTRE ANTERIOR SE BRINDÓ UN PAVANE FÍSICO INCORRECTO, EL CUAL DEBE SER Y DEBE SER 2%.
	495.000	402.500	197.500	197.500	49,3%	0	0	TANQUE	1,00	0,85	85,0%	BENEFICIARIOS: 150 PERSONAS
	471.240	383.367	188.000	188.000	49,7%	0	0	TANQUE	1,00	1,00	100,0%	BENEFICIARIOS: 470 PERSONAS
	400.000	400.000	400.000	400.000	100,0%	0	0	METROS CUADROS	100,36	100,36	100,0%	METAS: 100,36 METROS. BENEFICIARIOS: 1 000 PERSONAS
	487.024	408.000	319.800	319.800	73,5%	0	0	METRO LINEAL	375,42	375,42	100,0%	METAS: 375,42 METROS. BENEFICIARIOS: 800 PERSONAS
	1 700.000	1 429.100	827.100	827.100	87,0%	0	0	METRO LINEAL	1 480,23	1 347,20	90,0%	METAS: 1 480,23 METROS. BENEFICIARIOS: 550 PERSONAS
	740.000	741.834	731.534	731.534	98,7%	0	0	METRO LINEAL	303,38	303,38	100,0%	METAS: 303,38 METROS. BENEFICIARIOS: 328 PERSONAS
	1 031.000	866.000	667.000	667.000	89,0%	0	0	METRO LINEAL	750,00	750,00	100,0%	METAS: 750,00 METROS. BENEFICIARIOS: 270 PERSONAS
	378.000	303.000	274.115	274.115	80,0%	0	0	METRO LINEAL	347,78	241,78	100,0%	METAS: 274,115 METROS. BENEFICIARIOS: 300 PERSONAS
	283.700	283.700	283.700	283.700	100,0%	0	0	METRO LINEAL	183,00	183,00	100,0%	METAS: 183 METROS. BENEFICIARIOS: 120 PERSONAS
	244.000	244.000	244.000	244.000	100,0%	0	0	METRO LINEAL	184,88	184,88	100,0%	METAS: 184,88 METROS. BENEFICIARIOS: 75 PERSONAS
	606.100	606.100	606.100	606.100	100,0%	0	0	METRO LINEAL	340,16	340,16	100,0%	METAS: 340,16 METROS. BENEFICIARIOS: 180 PERSONAS
	2 028.000	2 487.000	2 334.000	2 334.000	94,0%	0	0	METROS	140,00	140,00	100,0%	BENEFICIARIOS: 1 000 PERSONAS
	800.000	700.000	600.000	600.000	75,0%	0	0	METROS	140,00	140,00	100,0%	BENEFICIARIOS: 75 PERSONAS. METAS: 140,00 METROS
	612.319	504.300	264.300	264.300	82,4%	0	0	METROS CUADRADOS	880,80	880,80	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 880,80 METROS CUADRADOS
	448.000	366.370	222.600	222.600	88,3%	0	0	ME. CONCRETO E HIDRAULICO	440,00	28,70	0,7%	BENEFICIARIOS: 800 PERSONAS
	1 028.000	913.000	668.000	668.000	72,7%	0	0	METROS CUADRADOS	2 321,54	2 321,54	100,0%	BENEFICIARIOS: 800 PERSONAS. METAS: 2 321,54 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRAULICO

ANEXO B
I. FORMATO (MCO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Arbitrio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
83771	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE INDEPENDENCIA, DE C. CERRITOS A C. SÁENZ PROZCO.	1-AGUASCALIENTES	GRAL. JOSÉ NA. MORELOS Y PAVÓN (CACA HONDA)	RURAL	01031	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
86002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE JUANI O. TUBERNA A AV. REVOLUCIÓN, COL. VICENTE GUERRERO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE MARGARITA NIADA DE JUAREZ, FRACC. FUNDADORAS.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
86228	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE MIGUEL HIDALGO	1-AGUASCALIENTES	PEÑAS DEL CENEDAL	RURAL	01008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE PIRUL, LA TERENA.	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	01000	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
83888	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE SANTI TOMAS DE C. TULPAMES A C. SAN JUAN.	1-AGUASCALIENTES	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	URBANO	01028	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE SIERRA CUCHARAS, FRACC. LAS GUERRAS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71085	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, LATERAL AV. BULO XII Y ARROYO DON PASCUAL, COL. EL REBOL.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01007	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
86346	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE FRANCISCO I. MADRDO DE C. A. LÓPEZ RIVERO A C. LÁZARO CÁRDENAS.	1-AGUASCALIENTES	PEÑAS DEL CENEDAL	RURAL	01034	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
84822	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, SIERRAS CALLES.	1-AGUASCALIENTES	JALCOMATE	RURAL	01032	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
83618	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE SAN JUAN, DE CALLES SANTO TOMAS A C. SAN ANTONIO.	1-AGUASCALIENTES	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	URBANO	01030	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
87317	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, C. 18 DE MAYO, C. SAN SEBASTIÁN Y C. ACIACENTES	1-AGUASCALIENTES	CIUDAD DE AMALO	RURAL	01041	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
86188	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE LÁZARO CÁRDENAS.	1-AGUASCALIENTES	ESTACIÓN CALDA HONDA	RURAL	01028	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
84006	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HERALDICO, CALLE CERRITOS DE C. SANCEDA A C. INDEPENDENCIA.	1-AGUASCALIENTES	GRAL. JOSÉ NA. MORELOS Y PAVÓN (CACA HONDA)	RURAL	01003	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL										
	OTROS										
71061	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE SAUCE DE C. BIANCO A CANAL INTERCEPTOR, FRACC. LA REFORMADA.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01002	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
84867	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE ANAC, FRACC. LA SOLEDAD.	1-AGUASCALIENTES	LA SOLEDAD	RURAL	01047	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71076	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE AUTLÁN, FRACC. LA SOLEDAD.	1-AGUASCALIENTES	LA SOLEDAD	RURAL	01080	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
73138	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE AMBY, FRACC. LA SOLEDAD.	1-AGUASCALIENTES	LA SOLEDAD	RURAL	01049	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
86750	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE MARCOTA, FRACC. LA SOLEDAD.	1-AGUASCALIENTES	LA SOLEDAD	RURAL	01048	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
87377	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE HORA DE SAMPLETE Y CALLE NORMA BLANCA, NORMAS DEL CECADO.	1-AGUASCALIENTES	NORMAS DE CECADO (CECADO HORAS DE MONFORO)	RURAL	01043	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
87044	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE REFORMA DE C. FRANCISCO I. MADRDO A C. LA ESCONDIDA.	1-AGUASCALIENTES	PEÑAS DEL CENEDAL	RURAL	01040	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
71067	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE SAN ANTONIO.	1-AGUASCALIENTES	VILLA LIC. JESUS TERAN (CALVILLITO)	URBANO	01008	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
88884	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE SAN MARTÍN DE PORRES, SAN MARTÍN DE PORRES.	1-AGUASCALIENTES	SAN MARTÍN	RURAL	01048	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
73670	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, VARIAS CALLES, LOS PERROS	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01086	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	

TERCER TRIMESTRE de 2010													
Dependencia Federal que coordina el Programa o Cuenta	Monto de recursos presupuestarios					Resultados Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Resultados		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
		Ministrado	Programado	Ejercido		Devengados	Ejercidos						
12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
	872.462	872.462	872.462	872.462	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	1.838,37	1.838,37	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 1039,21 METROS CUADRADOS.	
	140.752	561.696	221.529	221.529	39,7%	0	0	METROS CUADRADOS	1.088,79	1.088,79	100,0%	BENEFICIARIOS: 260 PERSONAS. METAS: 1065,76 METROS CUADRADOS.	
	3.174.610	3.057.696	3.288.892	3.288.892	92,8%	0	0	METROS CUADRADOS	7.482,22	7.482,22	100,0%	BENEFICIARIOS: 2.000 PERSONAS. METAS: 7.482,22 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	
	488.480	378.899	132.343	132.343	36,8%	0	0	METROS CUADRADOS	871,61	871,81	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 871,81 METROS CUADRADOS.	
	674.242	429.827	242.527	242.527	56,4%	0	0	METROS CUADRADOS	788,38	481,83	60,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 788,38 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	
	484.170	484.170	484.170	484.170	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	878,75	878,75	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	711.340	678.877	608.606	608.606	85,7%	0	0	METROS CUADRADOS	861,85	861,85	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 861,85 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	
	1.306.980	1.105.792	688.086	688.086	59,2%	0	0	ML CONCRETO HIDRAULICO	388,02	380,29	91,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 388,02 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRAULICO.	
	1.880.847	1.880.847	1.880.847	1.880.847	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	4.084,22	4.084,22	100,0%	BENEFICIARIOS: 550 PERSONAS. METAS: 4.084,22 METROS CUADRADOS.	
	311.916	362.226	281.267	281.267	83,7%	0	0	METROS CUADRADOS	863,36	863,36	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	263.798	263.798	263.798	263.798	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	228,20	228,20	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 228,20 METROS CUADRADOS.	
	488.427	471.874	431.484	431.484	91,5%	0	0	METROS CUADRADOS	701,22	721,22	100,0%	BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS. METAS: 721,22 METROS CUADRADOS.	
	1.088.236	1.088.236	1.088.236	1.088.236	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	2.428,76	2.428,76	100,0%	BENEFICIARIOS: 400 PERSONAS. METAS: 2.428,76 METROS CUADRADOS.	
	905.890	940.890	708.842	708.842	82,8%	0	0	METROS CUADRADOS	1.611,17	1.611,17	100,0%	BENEFICIARIOS: 350 PERSONAS. METAS: 1611,17 METROS CUADRADOS.	
	118.262	118.262	118.262	118.262	100,0%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	179,95	179,95	100,0%	METAS: 118,81 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 179,95 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	141.522	140.883	128.487	128.487	98,2%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	308,82	308,82	100,0%	METAS: 278,86 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 308,82 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 150 PERSONAS.	
	138.883	138.828	128.842	128.842	99,8%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	300,07	300,07	100,0%	METAS: 271,20 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 328,87 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 300 PERSONAS.	
	442.223	442.223	442.223	442.223	100,0%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	1.148,41	1.148,41	100,0%	METAS: 602,89 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 1.148,41 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 350 PERSONAS.	
	148.796	148.572	143.852	143.852	96,2%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	329,29	329,29	100,0%	METAS: 281,48 METROS LINEALES, 329,29 METROS CUADRADOS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	204.277	204.191	204.262	204.262	99,9%	0	0	METROS CUADRADOS, METROS LINEALES	608,54	608,54	100,0%	METAS: 608,52 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 608,54 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100,00% BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	174.464	174.464	174.464	174.464	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS	488,78	488,78	100,0%	METAS: 271,08 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 488,78 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100% BENEFICIARIOS: 150 PERSONAS.	
	137.811	136.419	126.089	126.089	98,0%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	343,27	343,27	100,0%	METAS: 256,06 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 343,27 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100% BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS.	
	188.879	188.879	188.879	188.879	100,0%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	389,59	389,59	100,0%	METAS: 201,28 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 389,59 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. AVANCE FISICO 100%. BENEFICIARIOS: 150 PERSONAS.	
	2.142.460	2.672.864	2.321.494	2.321.494	94,2%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANADADORES	6.419,18	6.419,18	100,0%	METAS: 4.326,22 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 6.419,18 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS. BENEFICIARIOS: 6.386 PERSONAS.	

ANEXO II
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
7202	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE BRILIANO ZAPATA ENTRE C. MATURINO HERRERA Y C. ANTONIO ACOSTA.	1-AGUASCALIENTES	EL NAGUARA (VIAJERO EL NAGUARA)	RURAL	01071	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
7191	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE URDIA EL EDÉN.	1-AGUASCALIENTES	EDÉN DE SABANOS	RURAL	01044	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
8674	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE RAFAEL M. PONCE DE O. PÉREZ PRADO A PARQUE DE BASE-BALL.	1-AGUASCALIENTES	LOS REBORTOS	RURAL	01048	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
7219	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE TENACITA, FRACC. LA SOLEDAD.	1-AGUASCALIENTES	LA SOLEDAD	RURAL	01081	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
8642	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE SAN MIGUEL.	1-AGUASCALIENTES	VILLA DE JESUS 1934M (CALVILITO)	URBANO	01039	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
8672	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE CESAR	1-AGUASCALIENTES	LA PRIMAVERA	RURAL	01083	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGS	
7226	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS CALLES MEXILLAS Y PRESA BORDA LUNA.	1-AGUASCALIENTES	SANTA CRUZ DE LA PRESA	RURAL	01086	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGS	
	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES										
	RED DE ELECTRICIDAD										
	CONSTRUCCIÓN										
7208	ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES (1ER PAQ. SA 3916) 2º LOCALIDADES (COL. POPULARES Y RURAL).	1-AGUASCALIENTES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	01088	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
	GASTOS INDIRECTOS										
	OTROS ACCIONES RELACIONADAS CON GASTOS INDIRECTOS										
7206	GASTOS INDIRECTOS, TODO EL MUNICIPIO.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01060	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS LABORALES	OTROS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL										
	OTRAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL										
	OTROS										
7272	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, (MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA) SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01082	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS EMPRESARIALES	OTROS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
7276	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, (SECRETARIA DE FINANZAS), SECRETARIA DE FINANZAS.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01001	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS EMPRESARIALES	OTROS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUASCALIENTES	
7286	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEDERNA, ZONA CENTRO.	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	01002	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS EMPRESARIALES	OTROS	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO AGUASCALIENTES	

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

TERCER TRIMESTRE de 2010													
Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Avance Financiero Acumulado al Trimestre			Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Avance Financiero Acumulado al Trimestre		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
		Mil millones	Programado	Ejercido		Generales	Ejercidos						
12	13	14	15	16	17=13/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
	108.350	75.400	0	0	0,0%	0	0	RS, ACERAS, BANQUETAS O ANDADORES	260,18	260,18	100,0%	METAS: 197,91 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 283,19 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, BENEFICIARIOS: 200 PERSONAS. LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRESPONDE UNA APORTACION DE \$12.880,35 CON RECURSOS DE REMANENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO ES DE \$123.019,80	
	219.883	219.764	269.230	269.236	98,2%	0	0	ML ACERAS, BANQUETAS O ANDADORES	848,20	848,20	100,0%	METAS: 956,74 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 246,25 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, AVANCE FISICO 100%, BENEFICIARIOS: 280 PERSONAS, LA LOCALIDAD ES EL EDÉN Y NO EDÉN LOS SABIOS	
	128.520	128.520	128.520	128.520	100,0%	0	0	RS, ACERAS, BANQUETAS O ANDADORES	217,84	217,84	100,0%	METAS: 224,30 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 217,54 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, AVANCE FISICO 100%, BENEFICIARIOS: 180	
	288.700	288.777	288.740	288.748	100,0%	0	0	RS, ACERAS, BANQUETAS O ANDADORES	955,89	955,89	100,0%	METAS: 372,82 METROS LINEALES DE GUARNICIONES, 369,49 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, AVANCE FISICO 100%, BENEFICIARIOS: 200 PERSONAS.	
	157.880	157.009	154.919	154.819	98,7%	0	0	METROS CUADRADOS	260,80	260,81	100,0%	METAS: 260,82 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, AVANCE FISICO 100%, BENEFICIARIOS: 230 PERSONAS, EL AVANCE FISICO ES 100%	
	121.878	121.876	121.876	121.876	100,0%	0	0	METROS CUADRADOS, METROS LINEALES	310,67	310,67	100,0%	METAS: 212,45 METROS LINEALES DE GUARNICIONES Y 210,67 METROS CUADRADOS DE BANQUETAS, BENEFICIARIOS: 250 PERSONAS	
	210.069	203.828	207.834	207.608	94,3%	0	0	METRO CUADRADO	489,72	489,72	100,0%	BENEFICIARIOS: 280 PERSONAS	
	1.969.862	1.969.862	1.969.862	1.969.862	100,0%	0	0	POBRE	173,26	173,75	70,0%	EL TOTAL APROBADO DE ESTA OBRA ES DE \$1.969.862 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MM.) LA ESTRUCTURA FINANCIERA ES \$1.969.862,35 CON RECURSO FPM 2210 Y \$2.000.000,00 CON RECURSO DE REMANENTES DEL FPM, BENEFICIARIOS: 4.410 PERSONAS.	
	1.089.338	1.173.754	295.780	239.780	21,6%	0	0	IFORME	1,00	0,16	16,0%	BENEFICIARIOS: 720,00 PERSONAS	
	861.134	815.290	0	0	0,0%	0	0	EQUIPO	1,00	0,00	0,0%	BENEFICIARIOS: 723,00 PERSONAS	
	118.680	118.673	111.986	111.880	94,0%	0	0	EQUIPO	1,00	0,94	94,0%	BENEFICIARIOS: 720,00 PERSONAS.	
	68.642	67.359	62.382	62.280	71,3%	0	0	EQUIPO	1,00	0,63	63,0%	BENEFICIARIOS: 38 PERSONAS	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO B
I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Lugaridad	Año	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1-AGUASCALIENTES RECURSO 2008											
SUBSIDIOS Y REGISTROS											
OTROS PROGRAMAS											
FUNDIDO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSECTOR)											
INVERSIÓN											
OBRA PÚBLICA											
CONSTRUCCIÓN											
00108	INFRAESTRUCTURA	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	8004	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES	80000 PERSONAS
EQUIPAMIENTO											
OTROS											
00109	EQUIPAMIENTO	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	801	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES	70300 PERSONAS
GASTO CORRIENTE											
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN											
00101	PROFESIONALIZACIÓN	1-AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	URBANO	801	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPIO AGUASCALIENTES	72300 PERSONAS

"Este Programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión"

C.P. ANGÉLICA DE SANTOS VELASCO
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

TERCER TRIMESTRE de 2010													
Dependencia Federal que solicita el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestales					Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones	
	Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		
		Ministrado	Programado	Ejecido									
12	13	14	15	16	17=15/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24	
	96,240,000	96,240,000	96,211,783	94,011,190	97.6%	0	0		214.00	181.88	85.0%		
SE-SEGURIDAD PUBLICA 130-SECRETARIA	15,180,000	15,180,000	5,945,974	5,945,874	39.2%	0	0		14.00	10.75	76.8%	ESTE EJE TIENE 5 OBRAS EJECIDAS EN 2008 CON AV. FIS. AL 30 DE SEPT. DE 2010 AL 100%. LAS SIGUIENTES OBRAS SON AUTORIZADAS EN 2010. CADA UNA TIENE COMO METAS: 1 OBRA BENEFICARIOS 850,000 PERSONAS; 2010-SUBSEMANA2008-01-08-0101 APROBADO \$821,788.00 EJERC. 830,130.21 AV. FIS. 100%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-101 APROB. 99999.00 EJERC. 99999.00 AV. FIS. 100%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-103 APROB. 633742.00 EJERC. 633741.80 AV. FIS. 100%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-104 APROB. 802222.00 EJERC. 802221.27 AV. FIS. 100%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-105 APROB. 817385.00 EJERC. 817384.95 AV. FIS. 100%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-107 APROB. 8118859.00 EJERC. 8108857.27 AV. FIS. 79%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-108 APROB. 964800.00 EJERC. 88.00 AV. FIS. 3%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-0109 APROB. 800700.00 EJERC. 0.00 AV. FIS. 0%; 2010-SUBSEMANA2008-04-05-111 APROB. 814851.00 EJERC. 0.00 AV. FIS. 0%. EL IMPORTE PENDIENTE DE AUTORIZAR SON \$2,007,119.81	
SE-SEGURIDAD PUBLICA 130-SECRETARIA	44,238,076	44,238,076	43,028,844	43,009,844	97.2%	0	0		198.00	87.22	87.2%	BENEFICIARIOS DE ESTA OBRA 71304 PERSONAS	
SE-SEGURIDAD PUBLICA 130-SECRETARIA	8,041,226	8,042,000	5,999,876	5,068,876	73.9%	0	0		100.00	73.88	73.9%	EL TOTAL PERMAN EJERCIDO ES POR \$ 2,008,975.31 EL AVANCE FINANCIERO ES POR 73.88%	

Unión y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
AGUASCALIENTES, AGS.**

Con las facultades otorgadas en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2010 y los artículos 16, 19A, 22A, 22B y 22C de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, se acuerda la adecuación al artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el año 2010, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2010, a la letra señala:

"Para el caso de que los ingresos que reciba el Municipio en el ejercicio de 2010, sean superiores o inferiores, en cualquier rubro, a los establecidos en el Artículo 1° de la presente Ley, no será necesario reformar la presente, bastará con que se rinda cuenta de ello en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes."

En apego a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes y con el fin de respetar el equilibrio presupuestal que debe existir entre los ingresos disponibles y el correspondiente presupuesto de egresos, así como ante diversas variaciones entre los ingresos previstos y los obtenidos durante el presente ejercicio fiscal, se acuerda la adecuación al artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2010, para quedar en los siguientes términos:

Se estima un ingreso por la cantidad de \$2,196'348,302 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), sin considerar los ingresos de las entidades paramunicipales, \$63'916,846 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) más, que los ingresos estimados en la Ley de Ingresos publicada mediante decreto número 347 en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de diciembre de 2009, y la modificación publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de abril de 2010.

Los ingresos estimados en esta adecuación presupuestal se incluyen lo siguiente:

En impuestos se considera un incremento en la recaudación del Impuesto a la Propiedad Raíz por \$2'500,000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En derechos se estima un incremento de \$35'800,000 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de conformidad con lo siguiente:

Un incremento por los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por \$2'000,000 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Un incremento en la recaudación por la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado por la cantidad de \$5'000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Se estima un ingreso adicional por expedición de certificados, certificaciones, legalizaciones, constancias, actas y copias de documentos de \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se estima un incremento en los derechos por servicios prestados de alumbrado público en un monto de \$30'000,000 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Una disminución en los servicios prestados en materia del servicio público de estacionamientos y pensiones por \$1'500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En materia de aprovechamientos se estima un ingreso adicional de \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por incrementos en recargos \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en gastos de ejecución \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por el uso y explotación de bienes del dominio público así como de bienes afectos a los servicios públicos municipales por \$1'000,000 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) y otros aprovechamientos por \$2'900,000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y una disminución por \$3'000,000 (TRES MILLONES DE PESOS), por las cuotas de recuperación por los servicios que preste el Municipio.

Por concepto de productos se estima una disminución de \$17'700,000 (DIECISISTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a enajenación de bienes muebles e inmuebles del dominio privado pertenecientes al patrimonio municipal y \$7,700,000 (SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) a otros productos, debido a que se estima no concluir en el ejercicio con la enajenación de bienes del patrimonio municipal y a la disminución de los rendimientos debido a la baja de las tasas de interés.

Por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales se incluye un ingreso adicional neto de \$36'116,846 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS

PESOS 00/100 M.N.), lo anterior considerando lo recibido a la fecha y a las expectativas al cierre de 2010 que tiene la Secretaría de Finanzas del Estado presentadas en la Tercera Asamblea Fiscal realizada el 4 de noviembre del presente año. El estimado se distribuye de la siguiente manera:

Un incremento de \$30'857,000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) en el Fondo General de Participaciones; \$2'932,000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en el Fondo de Fomento Municipal; \$3'222,000 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS) en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos; \$32,472 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) en el Fondo Resarcitorio, \$148,374 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS) en el Fondo Especial para el Fortalecimiento de la Hacienda Municipal; \$289,000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por la participación del Impuesto a la Tenencia y \$1,360,000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la participación del Impuesto Federal a la Gasolina y Diesel.

Se estima una disminución de \$809,000 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) en la participación del Impuesto especial sobre producción y servicios y en el Fondo de Fiscalización por \$1'915,000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se incluye en este rubro de Participaciones y Aportaciones la reclasificación de \$30'000,000 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de aportación extraordinaria como apoyo para agua potable, alumbrado público, así como conservación, mantenimiento de vialidades y mejoramiento de la infraestructura urbana, que se había clasificado como otros ingresos.

El Instituto Municipal para la Vivienda obtendrá ingresos por la cantidad de \$19'070,000 (DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de licitación del Fraccionamiento Centenario de la Revolución.

ACUERDO :

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adecúa el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el Ejercicio Fiscal 2010, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1°.- Los ingresos que el Municipio percibirá durante el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, serán los provenientes de los conceptos que en las cantidades estimadas que se enumeran a continuación:

I.- IMPUESTOS	\$ 204,500,000
1.- Impuesto a la propiedad raíz	118,500,000
2.- Sobre adquisición de inmuebles	80,000,000
3.- Sobre diversiones, espectáculos públicos y juegos permitidos	6,000,000
II.-DERECHOS	280,000,000
1.- Por el empadronamiento y otorgamiento de licencias y permisos para el funcionamiento de actividades comerciales, industriales y/o de servicios	34,000,000
2.- Por los servicios prestados en materia del servicio público de estacionamientos y pensiones.	11,500,000
3.- Por los servicios prestados en materia de desarrollo urbano	36,000,000
4.- Por los servicios en materia de limpia, transportación y confinamiento de residuos	13,500,000
5.- Por los servicios prestados en materia de ecología y salud	150,000
6.- Por los servicios prestados por el rastro municipal	13,000,000
7.- Por los servicios prestados en materia de panteones	5,500,000
8.- Por los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	22,000,000
9.- Por la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado	51,000,000
10.- Por expedición de certificados, certificaciones, legalizaciones, constancias, actas y copias de documentos	2,100,000
11.- Por los servicios prestados de alumbrado público	90,000,000
12.- Por cooperación para obras públicas	1,250,000
III.- APROVECHAMIENTOS	67,480,000
1.- Multas	32,000,000
2.- Recargos	5,000,000
3.- Gastos de ejecución	1,300,000
4.- Gastos de cobranza	3,000,000

5.- Donativos en favor del Municipio	\$ 2,280,000
6.- Por el uso y explotación de bienes del dominio público así como de bienes afectos a los servicios públicos municipales.	14,500,000
7.- Por las cuotas de recuperación por los servicios que preste el Municipio	4,000,000
8.- Otros	5,400,000
IV.- PRODUCTOS	12,300,000
1.- Enajenación de bienes muebles e inmuebles del dominio privado pertenecientes al patrimonio municipal	2,000,000
2.- Otros Productos	10,300,000
V.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y RECURSOS ADICIONALES	1,338,752,464
1.- Participaciones Federales	896,073,846
a).- Fondo general de participaciones	546,857,000
b).- Fondo de fomento municipal	317,932,000
c).- Impuesto especial sobre producción y servicios	8,191,000
d).- Impuesto sobre automóviles nuevos	8,222,000
e).- Fondo resarcitorio	132,472
f).- Tenencias	14,591,000
g).- Fondo especial de fortalecimiento de las haciendas municipales	148,374
2.- Aportaciones Federales	361,233,618
a).- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	55,540,682
b).- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	305,692,936
3.- Recursos Adicionales	81,445,000
a).- Fondo de fiscalización	26,085,000
b).- Impuesto Federal a la gasolina y diesel	25,360,000
c).- Otras aportaciones	30,000,000
VI.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	168,098,567
1. Deuda Pública autorizada en 2009, por ejercer en 2010	60,000,000
2.- Subsidio para la seguridad municipal (Subsemun)	108,098,567
VII.- OTROS INGRESOS	125,217,271
Cualquier otro ingreso que perciba el Municipio	29,500,000
Resultado de ejercicios anteriores	95,717,271
SUBTOTAL	2,196,348,302
VIII.- INGRESOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES	119,090,000
1. COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	100,000,000
2. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	20,000
3. INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE AGUASCALIENTES	19,070,000
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,315,438,302

Los montos previstos en el presente Artículo, contienen las cantidades estimadas a cobrar en cumplimiento de lo señalado en la presente Ley, así como por aquellas contribuciones y/u obligaciones fiscales generadas en ejercicios fiscales anteriores.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

A los dieciséis días del mes de noviembre del año 2010

Lic. Adrián Ventura Dávila,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCON DE ROMOS, AGS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; Artículo 113 Fracción VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio Rincón de Romos, Ags. En relación con los artículos 4°. Fracciones VI, 70 Fracción X, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se emiten los presentes:

**LINEAMIENTOS PARA NORMAR
EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION
DE LA ADMINISTRACION
PÚBLICA MUNICIPAL 2008-2010**

ARTICULO 1°.- El presente documento tiene por objeto establecer las bases para normar el proceso de entrega - recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, mediante el cual los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, entregarán los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.

La entrega - recepción de los asuntos y recursos que se encuentran a cargo de los servidores públicos, al separarse de sus cargos, constituye un procedimiento de orden exclusivamente informativo y administrativo.

ARTICULO 2°.- Para efectos del presente documento, se entenderá por:

I. **Dependencias:** Las señaladas en el artículo 19 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Ags., y las unidades administrativas o de apoyo adscritas directamente al Presidente Municipal.

II. **Entidad:** Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Ags., en términos de lo establecido por el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 21 de abril del 2003.

III. **Titulares de las Dependencias:** Los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento de las unidades administrativas o de apoyo adscritas a la Presidencia Municipal.

IV. **Titular de la Entidad:** El Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Ags.,

V. **Contraloría:** La Contraloría Municipal de Rincón de Romos, Ags.

ARTICULO 3°.- Los servidores públicos sujetos al proceso de entrega-recepción serán los titulares de las dependencias y la entidad mencionada en el artículo anterior, y hasta el nivel de director o niveles equivalentes y aquellos de nivel inferior (subdirector y jefes de departamento) que por la naturaleza e importancia de sus funciones, de acuerdo al criterio de la Contraloría deban quedar sujetas a este ordenamiento.

ARTICULO 4°.- Los actos de entrega-recepción habrán de efectuarse como consecuencia de la separación del cargo, por cualquier motivo, de los servidores públicos sujetos a esta disposición, así como por la liquidación, fusión o transferencia total o parcial de las dependencias, entidades, funciones o recursos, según corresponda.

ARTICULO 5°.- La entrega-recepción se efectuara por escrito y además ante la presencia de un Notario Publico en aquellos casos en que los titulares de las dependencias y la entidad sean los obligados a realizar la entrega, así como en aquellos casos en que el asunto lo amerite a juicio de la propia Contraloría, mismo que dará fe, mediante acta administrativa, debidamente relacionada en el protocolo notarial correspondiente, en la que se describa el estado que guarde la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate; formando parte de la misma, los informes, formatos, documentos y elementos anexos que señale la Contraloría en los criterios para la integración de la información de entrega-recepción que para el efecto expida. Dicha acta se acompañará de un informe escrito de las actividades realizadas por la unidad administrativa correspondiente, así como de la relación ordenada de los recursos humanos, financieros y materiales que estén bajo su responsabilidad, que se presentará en anexos elaborados conforme a estas disposiciones, los cuales formarán parte integrante de la misma.

ARTICULO 6°.- Al momento en que el servidor público saliente, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del presente acuerdo, proporcione la información y documentación correspondiente en los términos y forma establecidos, se tendrá por formalmente realizada la entrega, aun y cuando el ciudadano habilitado para recibir se rehuse a hacerlo, quedando relevado por ello de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

El servidor público saliente hará del conocimiento de tal situación a la Contraloría a fin de que ésta registre el hecho para los efectos legales procedentes.

ARTICULO 7°.- La entrega-recepción se realizará en la fecha en que el servidor publico saliente concluya su empleo, cargo o comisión, salvo en aquellos supuestos en que los nombramientos de los funcionarios interesados requieran aprobación del Cabildo Municipal, en cuyo caso deberá esperar a que se celebre la sesión correspondiente del citado Cabildo en la que se aprobarán los citados nombramientos, a fin de poder continuar con el procedimiento de entrega-recepción.

El Acto de entrega - recepción de alguna dependencia o entidad del municipio deberá llevarse a cabo a más tardar el día hábil siguiente en que el titular saliente sea removido o se separe del cargo.

ARTÍCULO 8°.- El Acta de entrega - recepción y sus anexos serán integrados en original y tres copias a distribuirse de la siguiente manera:

- * Un original para el Servidor Público Entrante.
- * La primera copia para el Servidor Público Saliente.
- * La segunda copia para el Presidente Municipal Saliente.
- * La tercera copia para la Contraloría.

ARTICULO 9°.- En caso de fallecimiento o incapacidad física, o en el supuesto de que el Servidor Público saliente o entrante por causas de fuerza mayor no se presente a la entrega - recepción de las oficinas en los términos que se señalan, ésta se llevará a cabo en presencia de algún funcionario designado por el Presidente Municipal o del titular de la dependencia o entidad de adscripción con la asistencia de dos testigos y la representación de la Contraloría.

ARTÍCULO 10.- En caso que el Servidor Público saliente o entrante se negase a firmar el Acta Administrativa de Entrega-Recepción se asentarán los hechos sucedidos en una Acta Circunstanciada en presencia de un representante de la Contraloría y de dos personas en calidad de testigos.

ARTÍCULO 11.- El paquete de entrega - recepción, estará integrado por lo siguiente:

A. ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION.- Documento principal que hará constar en el acto formal, detallando en su contenido: Los informes, documentos, relaciones anexas y las observaciones, aclaraciones o salvedades que se consideren necesario incluir.

B. ANEXOS

1.- RESUMEN DE ACTUACION.- Breve resumen de las actividades realizadas por la dependencia o entidad de que se trate, cuyo contenido consistirá en: misión u objetivo de la unidad administrativa, situación existente al inicio de la presente administración, acciones realizadas más relevantes para su engrandecimiento y la situación que presente al concluir su gestión.

Anexo: Resumen de Actuación.

2.- MARCO DE ACTUACION.- Señalamiento del marco jurídico administrativo sobre el cual se fundamenta la actuación de la dependencia o entidad, mismo que estará conformado por: Las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Manuales de Organización y de Procedimientos y otros ordenamientos aplicables, así como las estructuras orgánicas correspondientes.

Anexo Marco Jurídico Administrativo.

Anexo Libros de juntas, acuerdos o actas.

Anexo Estructura Orgánica.

Anexo Manuales Administrativos.

3.- RECURSOS FINANCIEROS.- Presentación de la situación financiera que guarda la Dependencia o Entidad.

Las dependencias presentarán información relativa a presupuesto de egresos que les fue autorizado, mostrando tanto los recursos ejercidos

como los disponibles. En su caso presentarán la situación de los recursos federales convenidos. Asimismo la Tesorería Municipal por la naturaleza de sus funciones como cualquier otra Dependencia que obtenga ingresos deberá presentar informe de Ingresos y Egresos.

La entidad presentará los estados financieros a la fecha del último corte señalado por la Contraloría, considerando dentro de éstos los siguientes: Estado de Posición Financiera o Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos e Informe de Ejercicio Presupuestal y en su caso Reporte de la Situación de los Recursos Federales Convenidos.

Adicionalmente las Dependencias y la Entidad incluirán la situación que guardan los siguientes conceptos: Cuentas Bancarias, Inversiones en Valores y Fondos en Fideicomiso, debiendo anexar las últimas conciliaciones bancarias y los Estados de Cuenta respectivos; los Cheques Pendientes de Entregar; las Cuentas por Cobrar, Pasivos y Pasivos Contingentes.

Anexo Informes Financieros.

Anexo Cuentas Bancarias.

Anexo Cheques Pendientes de Entregar.

Anexo Inversiones en Valores.

Anexo Fondos en Fideicomiso.

Anexo Documentos y Cuentas por Cobrar.

Anexo Pasivos.

Anexo Pasivos contingentes.

Anexo Recursos Federales Autorizados en el Ejercicio.

4.- SISTEMAS DE INFORMACION.- Presentación del Inventario de Sistemas Computacionales adquiridos y desarrollados, que conforman el soporte de la operación o manejo de la información de la Dependencia o Entidad.

Anexo Licencia de Software Comerciales.

Anexo Sistemas Computacionales y Sitios Web Desarrollados.

Anexo Redes de Computadoras.

Anexo Redes Telefónicas. Anexo Bases de Datos.

5.- INFORMACION PRESENTADA EN DISCOS MAGNETICOS.- Relación de anexos en discos magnéticos que contienen la información detallada de los recursos humanos, materiales y documentales que por su volumen se consideró más adecuada esta presentación.

Anexo Relación de Anexos en Discos.

5.1 RECURSOS HUMANOS.- Presentación de la plantilla de personal autorizada, los servidores públicos contratados por honorarios y situaciones especiales del personal (compensados), anexando su debida justificación.

Anexo Plantilla de personal.

Anexo Personal sujeto a pago por honorarios.

Anexo Personal con licencia, permiso o comisión.

5.2 RECURSOS MATERIALES.- Detalle de los bienes muebles, Inmuebles y equipos especiales asignados o que se tengan en custodia en las dependencias y en la entidad para su funcionamiento e Inventarios en almacenes.

Anexo Bienes Inmuebles.

Anexo Mobiliario y Equipo de Oficina.

Anexo Equipo de Cómputo.

Anexo Equipo de Transporte.

Anexo Maquinaria y Equipo Especializado de Trabajo.

Anexo Equipo de Radiocomunicación.

Anexo Inventario en Almacén.

Anexo Libros, Boletines y Publicaciones.

Anexo Formas Oficiales numeradas.

Anexo Armamento Oficial.

5.3 CONTRATOS Y CONVENIOS.- Indicación de los compromisos contraídos por las dependencias y entidades con otras similares, con otros sectores o con otros estados.

Anexo Contratos y Convenios.

Anexo Contratos de Servicios.

5.4 OBRAS PÚBLICAS.- Presentación del Inventario de las Obras Públicas realizadas tanto en la presente administración, las que se encuentren en proceso en el año vigente y los anticipos pendientes de cubrir a los contratistas.

Anexo Obras Públicas Terminadas.

Anexo Obras Públicas en Proceso de Ejecución y/o Finiquito.

Anexo Anticipos de Obras pendientes de terminar.

5.5 ARCHIVOS DOCUMENTALES- Relación de los Archivos Documentales existentes en las Dependencias y en la Entidad.

Anexo Relación de Archivos.

Anexo Relación de Fraccionamientos.

Anexo Relación de Inmuebles Donados Condicionados.

5.6 ASUNTOS EN TRÁMITE.- Relación de los Asuntos Pendientes o en Trámite, presentando una descripción clara de su situación y de sus probables consecuencias y recomendaciones.

Anexo Asuntos Administrativos.

Anexo Asuntos Jurídicos.

5.7 SELLOS OFICIALES

Anexo Sellos Oficiales.

ARTÍCULO 12.- Para llevar a cabo el proceso de entrega - recepción, cada titular de las dependencias y entidades, nombrará un coordinador respon-

sable, que se hará cargo de integrar la información y documentación que conformará el paquete de entrega - recepción.

ARTICULO 13.- Por cada dependencia y entidad se formulará una sola Acta Administrativa de Entrega - Recepción, a la cual se acompañará los anexos correspondientes en la forma en que se señala en estas disposiciones, cuyo contenido será clasificado por área, dirección o niveles equivalentes que la conformen.

ARTÍCULO 14.- Para efectos del artículo anterior, los responsables de cada una de las áreas o direcciones o niveles equivalentes, integrarán la información que sea de su competencia conservando en ésta, copia de la misma. El coordinador responsable recabará la información de todas las áreas integrándola en cada uno de los anexos según corresponda, a fin de que se presente la situación de la dependencia o entidad en su conjunto.

ARTICULO 15.- Para la integración de la información que conformará la entrega - recepción se tomarán en consideración dos fecha de corte: La primera 31 de agosto y la segunda el 31 de octubre, ambas de 2010. Los movimientos registrados después de la segunda fecha hasta el día de la entrega, serán presentados en un informe complementario que se agregará al anexo correspondiente a la información financiera.

ARTÍCULO 16.- La Contraloría diseñará y proporcionará a las dependencias y a la entidad el sistema computacional que servirá de base para la formulación del Acta de Entrega - Recepción y sus anexos. Asimismo, les hará entrega de los Criterios para Integrar la información de la entrega recepción.

ARTÍCULO 17.- La Contraloría coordinará conjuntamente con la Dirección de Administración el proceso de entrega - recepción y efectuará las visitas y revisiones que considere necesarias, a fin de constatar que se cumpla con las formas y tiempos establecidos para tal efecto.

ARTÍCULO 18.- La Contraloría en el ámbito de su competencia queda facultada para:

I. Expedir las disposiciones complementarias que se requieran para el cumplimiento de este Acuerdo.

II. Coordinar e intervenir en las acciones del proceso de entrega-recepción de las Dependencias y la entidad de la Administración Pública Municipal.

III. Vigilar el cumplimiento y aplicación del presente documento.

IV. Interpretará las presentes Normas.

ARTÍCULO 19.- La Contraloría mantendrá contactos permanente con los titulares y coordinadores responsables de las dependencias y la entidad, con el fin de asesorarlos y complementar las disposiciones emitidas que así lo requieran, a efecto de resolver dudas al respecto.

ARTÍCULO 20.- Los titulares de las dependencias y la entidad serán los responsables en el ámbito de su competencia, de la información contenida en

la documentación que integre la entrega - recepción y de llevar a cabo la planeación y organización de este proceso.

ARTICULO 21.- Con el propósito de facilitar el proceso de entrega - recepción, los titulares de las dependencias y la entidad tomarán las medidas necesarias a fin de que se mantengan ordenados y permanentemente actualizados los informes, registros, controles y demás documentación relativa a los asuntos de su competencia y la información de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 22.- Los titulares de las Dependencias y la entidad salientes y entrantes deberán verificar los datos asentados en el Acta de Entrega -Recepción y sus respectivos anexos.

El Acta y sus Anexos serán firmados por los titulares salientes y entrantes, por el Coordinador Responsable y por el Contralor Municipal que hará constar el acto de Entrega - Recepción a través del personal que éste designe.

ARTÍCULO 23.- Los titulares salientes están obligados a efectuar las aclaraciones que les sean requeridas en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la fecha de separación del cargo.

ARTÍCULO 24.- Cuando el servidor publico saliente no efectúe la entrega que señala este ordenamiento, será requerido por la Contraloría, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su separación del empleo, cargo o comisión, cumpla con esta obligación.

En este supuesto, el servidor público entrante al tomar posesión, levantará acta circunstanciada con asistencia de dos testigos, dejando constancia del estado en que se encuentran los asuntos, haciéndolo del conocimiento de la Contraloría para los efectos que correspondan.

ARTICULO 25.- La revisión y observaciones al Acta y anexos señalados en el artículo 5° de este Acuerdo, deberán formularse por los servidores públicos entrantes en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del acta citada. Para tal efecto el Servidor Público saliente podrá ser requerido dentro de este término, para las aclaraciones que se le soliciten.

ARTÍCULO 26.- El cumplimiento de esta disposición no releva a los servidores públicos de la responsabilidad en que pudiesen haber incurrido, durante el ejercicio de sus cargos o comisiones.

ARTICULO 27.- El incumplimiento de alguna o algunas de las disposiciones de los presentes Lineamientos o de las que se deriven del mismo, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en la que se pudiera incurrir.

CRITERIOS PARA INTEGRAR LA INFORMACION DE LA ENTREGA - RECEPCION

Los presentes criterios forman parte de los Lineamientos expedidos por el Contralor Municipal, en donde se establecen las bases para Normar el Proceso de Entrega-Recepción de oficinas de las dependencias y la entidad de la Administración Publica Municipal, siendo por lo tanto de observancia obligatoria.

Para facilitar su consulta se presentan de acuerdo al orden establecido haciendo referencia al Anexo al cual corresponde la información.

A. ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION

El Acta se formulará en el modelo que se incluye en el apartado de Formatos y Anexos en la última parte de este documento.

Por parte de cada Dependencia se formulará una sola Acta Administrativa de Entrega Recepción, a la cual se acompañarán los anexos aplicables en la forma que se señalan en estas disposiciones.

En la primera parte se señalarán los nombres de los servidores públicos que participan en el acto formal, mismos que deberán ser: Titulares Salientes y Entrantes, Coordinador Responsable de la Integración de la Información y el Contralor Municipal, o bien la persona que éste designe.

En seguida se detallarán los Anexos en el orden que se presentan tanto en los Criterios para la Integración de la información como en estos Lineamientos. Los anexos que no sean utilizados por no corresponder a la Dependencia o Entidad, en el renglón respectivo se anotarán NO APLICA.

En el caso de existir observaciones, aclaraciones o salvedades que de acuerdo a la opinión de los participantes en el acto sea necesario señalar, se dejarán asentadas al terminar de mencionar los Anexos.

Después de dar lectura al texto del acta, se signará ésta por los participantes en todos los tantos formulados.

B. ANEXOS

Los anexos serán formulados en los formatos correspondientes, siguiendo las instrucciones de llenado que se adjuntan a cada uno de ellos.

1. RESUMEN DE ACTUACION

Anexo R.A. 01

RESUMEN DE ACTUACION

El informe de la situación inicial, acciones realizadas y situación actual de las Dependencias y la Entidad se desarrollará en un máximo de diez cuartillas.

En su elaboración se deberá mencionar lo siguiente:

- El objetivo o función de la Dependencia o Entidad.
- Las condiciones generales en las que se recibió la Dependencia o Entidad.

- Las principales actividades realizadas y programas relevantes de la Dependencia o Entidad.
- Una visión general de la situación que guarda la Dependencia o Entidad al momento de la entrega.

2. MARCO DE ACTUACION

Anexo M.A. 02

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Se deberán mencionar las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos, y otros ordenamientos legales aplicables que conforman el Marco Jurídico Administrativo sobre el que se sustenta la actuación de la Dependencia o Entidad.

Se verificará que existan copias de los Periódicos Oficiales en donde se encuentren estos ordenamientos y las modificaciones efectuadas a los mismos.

Anexo M.A. 03

LIBROS DE JUNTAS, ACUERDOS O ACTAS

Se verificará que existen los libros donde se consignen los acuerdos y/o las actas de las Sesiones del H. Ayuntamiento, de los Consejos Directivos y/o Juntas de Gobierno, así como los registros o expedientes de otro tipo de acuerdos o actas, como por ejemplo del Comité de Adquisiciones; indicando el número y fecha de las actas, así como una breve descripción de los acuerdos más relevantes.

Anexo M.A. 04 ESTRUCTURA ORGANICA

Se presentará la estructura orgánica actualizada de la Dependencia o Entidad, acompañándola con el organigrama correspondiente.

Anexo M.A. 05

MANUALES ADMINISTRATIVOS

Se relacionarán los Manuales de Organización, Procedimientos, Servicios y otros que se hayan elaborado.

3. RECURSOS FINANCIEROS

Anexo R.F. 06. INFORMES FINANCIEROS

Se implementarán las medidas necesarias para la emisión oportuna de la información financiera, dentro de los diez días siguientes del mes al que corresponda ésta.

Asimismo las cifras presentadas en los informes financieros se mantendrán en constante depuración y actualización, a fin de presentar la realidad de la situación existente a las fechas de corte.

El primer corte de información, para efectos de entrega será el 31 de agosto de 2010, mismo que servirá de base para revisar las operaciones relacionadas y el segundo corte será el 31 de octubre de 2010.

Las Dependencias presentarán el Estado de Situación Presupuestal, detallando el presupuesto ejercido, el comprometido y el pendiente de ejercer. El ejercicio de los recursos deberá estar debidamente conciliado con la Tesorería Municipal.

En el caso de las dependencias que perciban ingresos presentarán adicionalmente el Informe de Ingresos y Egresos.

Las Entidades deberán incluir: Estado de Posición Financiera o Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y Estado de Situación Presupuestal.

Anexo R.F. 07, CUENTAS BANCARIAS

Se detallarán todas las cuentas que mantengan la dependencia o entidad en las diversas instituciones bancarias para el manejo de sus recursos. Las conciliaciones bancarias respectivas deberán mantenerse depuradas y actualizadas a fin de que sean presentadas oportunamente a las fechas de corte, que son el 31 de agosto y el 31 de octubre del 2010.

Se preverá la cancelación de firmas registradas para el manejo de las cuentas bancarias, para lo cual se notificará por oficio a las diferentes instituciones bancarias en la semana del 20 al 24 de diciembre, a fin de que proceda la cancelación el día 31 de diciembre de 2010.

Se agregarán al presenta anexo las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta correspondientes en las dos fechas de corte. En la segunda se adicionaran la copia del oficio de aviso de cancelación de firmas.

En su caso se formularon conciliaciones bancarias complementarias al mes de diciembre de 2010.

Se adjuntará un escrito firmado por el titular saliente, indicando que en las cuentas bancarias existen fondos suficientes para cubrir los cheques que se encuentran en tránsito.

Anexo R.F. 08

CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR

Este anexo se tomará en consideración para el primer corte de información al 31 de agosto de 2010, ya que deberá tomarse medidas tendientes a entregar los existentes en su totalidad hasta antes de la segunda fecha de corte al 31 de octubre de 2010, de tal forma que para la entrega definitiva preferentemente no deberá ser utilizado este anexo.

Para efectos de lo citado anteriormente los cheques que no hubiesen sido reclamados por sus beneficiarios antes del 30 de noviembre de 2010. Deberán ser cancelados e incluir los compromisos de pago como parte de los pasivos, haciendo el señalamiento correspondiente.

Anexo R.F.09. INVERSIONES EN VALORES

En este concepto se incluirán todas las cuentas de inversión vigentes a las fechas de corte que son el 31 de octubre y el 30 de noviembre de 2010.

Las conciliaciones respectivas deberán mantenerse depuradas y actualizadas a fin de que sean presentadas oportunamente a las fechas de corte.

Se deberá cuidar de registrar diariamente los movimientos de inversión que incluyen: el tipo de instrumento en que se invirtió, la tasa de interés, el plazo y el rendimiento correspondiente.

Por la dinámica normal de este tipo de operaciones, con oportunidad se preverá la fecha del último plazo de inversión a fin de que no se afecte con el proceso la entrega-recepción definitiva. En consecuencia, el anexo reflejará la situación existente al realizar este último movimiento.

Para la cancelación de las firmas registradas para el manejo de estas cuentas, se procederá de la misma forma que para las cuentas bancarias.

Las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta correspondientes se agregarán al anexo en las dos fechas de corte. En la segunda se adicionará la copia del oficio del aviso de cancelación de firmas.

En la medida de lo posible se formularán conciliaciones complementarias al mes de diciembre.

Anexo R.F.10 FONDOS EN FIDEICOMISO

Se acompañarán a este anexo en las fechas de corte los estados de cuenta correspondientes.

Se deberá prever en su caso, la solicitud de recursos para hacer frente a los compromisos del mes de diciembre. Las operaciones que se registren en el mes antes señalado se presentarán en el informe complementario conforme a los Lineamientos para el Proceso de Entrega-Recepción emitido por la Contraloría.

Se notificará por medio de oficio a las Instituciones correspondientes sobre la cancelación de firmas, en la semana del 17 al 21 de diciembre de 2010, a fin de que proceda esta el día 31 del mismo mes.

Se verificará que se encuentren integrados los expedientes que contengan los contratos respectivos.

Anexo R.F. 11 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Los saldos incluidos en este rubro deberán mantenerse permanentemente depurados y actualizados, a fin de que se presenten los saldos reales a las fechas de corte.

A las fechas de corte se deberán realizar arqueos a los pagarés o documentos que respalden las cuentas por cobrar. Se deberá contar con un listado de todas las cuentas por cobrar, estén o no documentadas.

Los adeudos a cargo del personal de las Dependencias o Entidades deberán estar cubiertos a más tardar el 30 de noviembre de 2010.

Si derivado de la depuración de saldos se justificará su cancelación, siguiendo el procedimiento correspondiente, ésta deberá efectuarse a más tardar antes de la segunda fecha de corte.

Asimismo deberá verificarse que se tengan integrados los expedientes relativos a las cuentas por cobrar, de tal forma que sea posible su identificación inmediata con los saldos presentados en este anexo.

Anexo R.F.12. PASIVOS

En este anexo se presentarán todos los compromisos a cargo de la dependencia o entidad como son: proveedores, acreedores, cuentas y documentos por pagar, créditos bancarios, impuestos por pagar, etc. El orden de su presentación será atendiendo al concepto de los mismos, partiendo desde aquellos cuyo vencimiento esté más próximo.

Se tendrá especial cuidado de que lo presentado en este anexo concuerde con las cifras reflejadas en los Estados Financieros a las fechas de corte señaladas, por lo mismo deberán mantenerse en constante depuración y actualización con el objeto de presentar la realidad de los pasivos existentes. Las operaciones o movimientos registrados después del 30 de noviembre de 2010, deberán presentarse en el informe complementario; de conformidad con los Lineamientos que Establecen las Bases para Normar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal. Los recibos por concepto de servicios como son: luz, teléfono, agua, etc., serán recibidos quedando pendiente su pago.

Adicionalmente, se incluirán los importes de los cheques que hubiesen sido cancelados por no haber sido recogidos por los beneficiarios en su oportunidad. Esta circunstancia se dejará claramente señalada.

Se revisará que se tengan integrados los expedientes que identifiquen la naturaleza y condiciones de cada uno de los pasivos presentados.

Se adjuntará un escrito, firmado por el titular, indicando que los pasivos que se mencionan son los conocidos a la fecha de la entrega-recepción.

Anexo R.F. 13 PASIVOS CONTINGENTES

Deberán detallarse aquellos adeudos que aunque no fueron contraídos directamente, exista una responsabilidad solidaria para su pago, como en el caso de los avales otorgados.

Se deberán actualizar los datos relativos a los pasivos contingentes avalados por la Dependencia o Entidad, para presentar cifras reales a las fechas del corte.

Se verificará que el Pasivo Contingente cuente con la documentación e información completa que ampare o sustente dicho pasivo.

Anexo R.F. 14 RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS EN EL EJERCICIO

Se detallarán los recursos federales autorizados a la dependencia o entidad en el ejercicio vigente, anexando las conciliaciones de los recursos aprobados y ejercidos en forma mensual, con la Secretaría de Finanzas a fin de presentar los datos reales y coincidentes a las fechas de corte.

Al anexo se deberá adicionar la conciliación correspondiente.

4. SISTEMAS DE INFORMACION

Anexo S.C. 15

LICENCIAS DE SOFTWARE COMERCIALES

Se detallarán todas las licencias de software con que cuenta la dependencia o entidad para el desarrollo de sus funciones.

En este concepto deberá verificarse que el software usado, así como aquellos que se hayan adquirido y no estén en uso, deban tener su respectiva licencia, así como sus manuales de operación.

Se anexará sobre cerrado conteniendo las claves de acceso al Sistema.

Anexo 16 S.C.

SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SITIOS WEB DESARROLLADOS

En este concepto se incluirán los sistemas desarrollados expresamente para la dependencia o entidad.

Deberá revisarse que este documentado correctamente, debiendo tener dicha documentación: el nombre del sistema, su objetivo, la plataforma en que fue desarrollado, el manual técnico, el nombre del responsable del desarrollo. En caso de haber sido elaborado de manera externa deberán indicarse el nombre de la empresa y los datos del contrato correspondiente.

El manual de usuarios deberá contener el nombre del sistema, el objetivo del sistema, los requerimientos de hardware, los requerimientos de software, descripción de los menús, descripción de cada opción y guía de solución de problemas.

El manual técnico deberá contener el nombre del sistema; el objetivo del sistema, la plataforma en que fue desarrollado el sistema, las herramientas de desarrollo del sistema, diagrama conceptual, relación de menús, relación de programas componentes del sistema, relación de pantallas del sistema, relación de reportes a obtener por el sistema, relación de tablas y la descripción de las tablas e índices.

Se deberá describir el sitio Web, la dirección así como su ubicación física y lógica.

En sobre cerrado, se entregarán las contraseñas de los administradores de los sistemas y sitios Web.

Anexo S.C. 17

REDES DE COMPUTADORAS

Se deberán describir los nodos de la red de computadoras con la identificación del equipo, el

número IP, el tipo de equipo y en caso de una computadora anotar el nombre de la impresora conectada.

Se deberá entregar en sobre cerrado, la contraseña del administrador de la red.

Se anexará el plano de la ubicación de los nodos y cableado.

Anexo S.C. 18. REDES TELEFONICAS

Se relacionarán todas las Líneas y extensiones de la red telefónica, así como el nombre de cada funcionario a quien está asignada la línea o extensión; en igual forma, los privilegios de los nodos y el tipo de nodo (análogo o digital).

Se deberán entregar en sobre cerrado, las claves para autorización de llamadas de larga distancia y a celulares, indicando el resguardante de las mismas.

Anexo S.C. 19 BASES DE DATOS

Se enlistarán las bases de datos con que cuenta la dependencia para su funcionamiento, su descripción y ubicación física como lógica dentro del medio de almacenamiento, el tipo de manejador de base de datos y el tamaño en bytes y en registros. En caso de ser una base de datos muy dinámica (constantes modificaciones), se anotará el tamaño de bytes y número de registros aproximados.

Se entregará en sobre cerrado, la contraseña del administrador de la base de datos.

5. INFORMACION PRESENTADA EN DISCOS

Anexo 20 R.D.

RELACION DE ANEXOS EN DISCOS

Se presentará la relación de los anexos incluidos en discos que contienen la información detallada de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Contratos y Convenios, Obras Públicas, Archivos y Asuntos en Trámite.

Los anexos estarán en archivos en formato PDF (generados por el Sistema de Entrega-Recepción) y podrá adicionarse información en el mismo formato PDF de cualquiera de los anexos.

Se tendrá especial cuidado que los discos utilizados se encuentren en buen estado.

5.1. RECURSOS HUMANOS

Anexo R.H. 21

PLANTILLA DE PERSONAL

Bajo este concepto se considerará al personal que conforma la estructura orgánica de la dependencia o entidad y que cuenta con plaza asignada correspondiente a la plantilla autorizada. Asimismo deberán relacionarse casos especiales de nóminas, entre éstos los compensados, eventuales y pensionados haciendo la aclaración en el rubro de observaciones la situación de los mismos.

Se mantendrán actualizados los datos contenidos en la plantilla de personal, los cuales deberán contener la información que señale la totalidad de las percepciones de cada uno de los Servidores Públicos asignados a la dependencia o entidad.

En el caso de que existan plazas de la Plantilla de Personal autorizadas pero que no hayan sido ocupadas, deberán incluirse haciendo la indicación correspondiente.

Se verificará que todos los expedientes de la plantilla de personal asignado a la Dependencia o Entidad estén completos.

Anexo R.H. 22 PERSONAL SUJETO A PAGO POR HONORARIOS

Bajo este concepto se incluirá al personal que labora en la dependencia o entidad bajo contrato o por tiempo determinado, al cual el pago por sus servicios se efectuó por honorarios.

La dependencia o entidad deberá asegurarse de que la fecha de vencimiento de los contratos del Personal sujeto a Pago por Honorarios, sea a más tardar el 31 de diciembre de 2010, fecha de la entrega-recepción. Después de esa fecha no deberán existir contratos vigentes.

Anexo R.H. 23 PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISION

Se detallará el personal que al momento de la entrega bajo cualquier circunstancia, se encuentre disfrutando de licencia médica o permiso, así como el que se encuentre comisionado en otra dependencia o entidad.

La documentación relativa a la licencia, permiso o comisión del personal de la dependencia o entidad que se encuentre bajo este concepto, deberá estar contenida en su respectivo expediente según la plantilla de personal.

Será necesario asegurarse de que la licencia, permiso o comisión con que cuente el personal de la dependencia o entidad se encuentren aprobados por la autoridad competente, y expire en la fecha del segundo corte de información, 30 de noviembre del 2010, para lo cual la persona que se encuentre en este supuesto deberá regresar a la dependencia de asignación.

5.2 RECURSOS MATERIALES

Anexo R.M. 24 BIENES INMUEBLES

Se relacionarán todos los inmuebles que estén integrados al patrimonio de la dependencia o entidad, o que les hayan sido asignados para su funcionamiento. En su caso se hará el señalamiento de que el inmueble no forma parte de su Patrimonio.

Se verificará que los documentos relativos al Bien Inmueble se encuentren en orden y en un lugar adecuado para su consulta en el momento en que

se requiera para efectos de la entrega-recepción de la dependencia o entidad; siendo, entre otros, los siguientes:

- Copia de la escritura, debiendo contener el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Copia de la declaración del pago de Impuesto por Adquisición de Inmuebles y/o Traslado de Dominio y/o Manifestación.
- Superficie de terreno.
- Superficie construida.

Se hará constar si existe alguna situación especial sobre la regulación de su propiedad, posesión, etc., indicando la situación jurídica en la que se encuentra el bien inmueble.

No deberán incluirse los inmuebles que se tengan en arrendamiento. Deberá hacerse entrega de los juegos de llaves existentes de acceso a las oficinas.

Anexo 25 R.M. BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

Se verificará que el Mobiliario y Equipo de Oficina se encuentre debidamente inventariado de acuerdo a los listados proporcionados por la Contraloría, realizando las siguientes actividades:

a) Se mantendrá una estrecha comunicación con la Contraloría, a fin de informar sobre cualquier movimiento que realice a su inventario, integrando un expediente completo de dichos movimientos, como son: movimientos de activo, actas administrativas, oficios de solicitud de baja, entradas o salidas de almacén, actas levantadas ante agentes del Ministerio Público, etc.

b) Se verificará el inventario periódicamente para detectar posibles reubicaciones o faltantes de mobiliario parcial o totalmente, procediendo a dar la baja en su caso.

c) Se realizarán revisiones periódicas a los bienes muebles, verificando su correcta identificación a través de la clave de inventario descrita en la etiqueta anexa.

d) Se informará al Área de Control Patrimonial sobre cualquier bien mueble que por omisión, error o falta de presentación, no haya sido inventariado o no se encuentre incluido en los registros de la dependencia o entidad, para proceder a su etiquetación, asignación de número y registro en inventario.

e) Se mantendrá bajo control la ubicación de todos y cada uno de los bienes registrados en su inventario, en caso de. Mobiliario asignado en varios domicilios o ubicaciones.

f) Se notificará oportunamente a la Contraloría sobre cualquier artículo personal (propiedad del personal que labora en la dependencia o entidad), que erróneamente o por desconocimiento haya sido inventariado, ésto con la finalidad de evitar problemas al propietario.

Se vigilará que a partir de la fecha del primer corte el 31 de agosto de 2010, hasta la entrega-recepción definitiva el 30 de noviembre de 2010 el Mobiliario y Equipo de Oficina no sea cambiado de la dirección o departamento donde es utilizado y resguardado.

Se verificará que el mobiliario y equipo de oficina que haya sido dado de baja no aparezca en los listados.

Se revisará que los datos de los resguardantes del mobiliario y equipo de oficina se encuentren actualizados a la fecha de entrega-recepción de la dependencia o entidad, de la siguiente manera:

a) Concienzando al personal usuario de bienes muebles, que en cualquier movimiento es indispensable informar al área administrativa tratándose de la entidad y al área de Contraloría tratándose de dependencias para la debida actualización de resguardos.

b) Realizando revisiones aleatorias para verificar que la ubicación de cada bien mueble coincida con los resguardos.

c) Recabando oportunamente las firmas de resguardo detalla usuario.

d) Informando al personal de las sanciones que pueden ser aplicadas al incurrir en negligencia o irresponsabilidad en cuanto al uso, deterioro o destino final que sufre el bien mueble.

e) Concienzando al personal de la importancia que tiene el mantener control sobre los bienes bajo su resguardo.

f) Manteniendo un correcto archivo de resguardos personales, de manera que permitan una fácil localización de cada uno de estos.

Es indispensable que sean desalojados de las oficinas de las Dependencias o Entidades los bienes personales, antes del día 30 de noviembre de 2010.

En el caso de las Entidades se deberá verificar que la relación de inventario concuerde con las cifras presentadas en sus informes financieros. Asimismo se cuidará que se encuentren integrados los expedientes que contengan las facturas o documentos correspondientes.

En sobre cerrado se entregarán las llaves de acceso a las oficinas y la combinación de las cajas de seguridad si las hubiere.

Anexo R.M. 26 EQUIPO DE CÓMPUTO

En general, son aplicables los lineamientos señalados para el Mobiliario y Equipo de Oficina, debiendo relacionarse los elementos externos del equipo, tales como: CPU, monitor, teclado, mouse, sin hacer agrupaciones de ellos.

Anexo R.M. 27 EQUIPO DE TRANSPORTE

Se detallarán todos los vehículos asignados o que formen parte del Patrimonio de la dependencia o entidad.

Se deberá tener integrado un expediente por vehículo con lo siguiente:

a) Resguardo interno por uso de vehículo o asignación del mismo, detallando las condiciones físicas y mecánicas, así como los accesorios y/o equipo opcional con el que cuente para su funcionamiento y operación.

b) Verificación vehicular vigente.

c) Póliza de seguro vigente.

Se mantendrá el control de los vehículos asignados a la dependencia o entidad de acuerdo al padrón vehicular, observando lo siguiente:

a) Se verificará que los vehículos se encuentren libres de adeudos en conceptos tales como: pago de multas, verificaciones, etc.

b) Se constatará que los vehículos cuenten con el juego de placas correspondiente.

c) Se verificará que las unidades que integran el Equipo de Transporte se encuentren debidamente inventariados de acuerdo con los listados proporcionados por el Área de Control Patrimonial. En el caso de las Entidades se verificara que cuenten con el número de inventario asignado internamente.

d) Se revisará que los datos referentes a los resguardantes del equipo de transporte estén actualizados.

e) Se determinará el sitio en donde será ubicado el equipo de transporte para efectuar la entrega-recepción de la dependencia o entidad.

f) Verificar que los datos que emite el Área de Contraloría con respecto al Equipo de Transporte correspondan con lo que efectivamente existe en la dependencia o entidad.

Se cuidará de conservar la integridad total de los vehículos asignados a la dependencia o entidad, así como en sus partes y accesorios; de existir accesorios personales y/o propiedad de usuarios, retirarlos antes del 30 noviembre de 2010.

Deberán entregarse los juegos de llaves existentes de cada una de las unidades.

Anexo R.M. 28

MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO

Se verificará que la maquinaria y equipo especializado de trabajo se encuentren debidamente inventariados de acuerdo con los listados proporcionados por el Área de Contraloría, o con el que se haya asignado internamente, en el caso de las Entidades.

Se verificará que los datos referentes a los resguardos de la maquinaria o el equipo especializado de trabajo se encuentren actualizados a la fecha de la entrega-recepción.

Se determinará el sitio en que se ubicará la maquinaria o equipo especializado de trabajo para efectuar la entrega-recepción en la dependencia o entidad.

Una vez llenado el formato de maquinaria o equipo especializado de trabajo cuidar que los bienes no sean cambiados de su lugar de resguardo, lo anterior para agilizar la entrega-recepción.

Anexo R.M. 29

EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION

Se verificará que el equipo de radiocomunicación se encuentre debidamente inventariado de acuerdo a los listados proporcionados por el área de Contraloría.

Se tendrá perfectamente localizado el lugar en donde se resguarda el equipo de radiocomunicación para facilitar su revisión en la entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Se verificará que los datos del resguardante del equipo de radiocomunicación se encuentren actualizados para llevar a cabo la entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Se verificará que corresponda el nombre del resguardante con el de la persona que tiene a su cargo el equipo de radiocomunicación.

Se verificará que el equipo de radiocomunicación dado de baja por la dependencia o entidad no aparezca en los listados que proporciona el área de Control Patrimonial.

Anexo R.M. 30. ARMAMENTO OFICIAL

Se verificará que el armamento oficial se encuentre debidamente inventariado.

Se verificará que los datos relativos al armamento oficial estén actualizados a la fecha de entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Se revisará que todo el armamento esté resguardado y que corresponda el nombre del resguardante con el de la persona que tiene a su cargo el armamento oficial.

Se verificará que los expedientes de armamento oficial contengan actas por robos o extravíos y se hayan efectuado los reportes a las autoridades competentes.

Anexo R.M. 31. INVENTARIO EN ALMACEN

Se incluirán los artículos que se tengan en existencia en el almacén de la dependencia o entidad tanto las que sean de su propiedad como los que se encuentran bajo su custodia, como puede ser el caso de los bienes en consignación.

La relación de existencias en almacén, se consignará en el acta de levantamiento de inventario físico a la fecha de corte los días 31 de agosto y 31 de octubre de 2010, los movimientos de altas y bajas que en su caso se celebren con posterioridad a dicha fecha, se harán constar en un informe complementario que por separado se agregará al acta respectiva de entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Se mantendrán actualizadas las tarjetas de inventario de almacén al 31 de agosto de 2010 fecha

del primer corte de información, así como al 31 de octubre de 2010 fecha del segundo corte de la dependencia o entidad.

Durante el mes de diciembre de 2010 se actualizarán las tarjetas de inventario de almacén con el fin de llevar a cabo la entrega-recepción definitiva de la dependencia o entidad.

Se preverán los pedidos al almacén que se requieran para el mes de diciembre de 2010, antes del 15 de noviembre de 2010, esto con la finalidad de elaborar la entrega de inventario de almacén de la dependencia o entidad.

Se tratará en lo posible de que las operaciones relativas al almacén sean cerradas al 30 de noviembre de 2010.

Se vigilará que las existencias de almacén sean inventariadas de acuerdo al número asignado al artículo por la dependencia o entidad, asimismo se cuidará de tener un adecuado acomodo de los artículos existentes en el almacén para su ágil revisión al momento de la entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Anexo R.M. 32

LIBROS, BOLETINES Y PUBLICACIONES

Se detallarán en este anexo todos los libros, boletines y publicaciones de consulta básica, de que disponga la dependencia o entidad.

Se deberá asignar a cada uno de ellos una clave para identificación que puede ser colocada mediante etiqueta.

Su acomodo obedecerá al orden de las claves de identificación, para facilitar su localización.

Anexo R.M. 33

FORMAS OFICIALES NUMERADAS

Como formas oficiales numeradas se incluirán las facturas, los recibos oficiales y todas aquellas que requieran de control numérico para su utilización.

Se preverá en lo posible que todas las formas oficiales se encuentren resguardadas en un solo lugar dentro de la dependencia o entidad.

Una vez llenado el anexo correspondiente deberá asegurarse de que todas las formas oficiales se resguardarán en el mismo sitio hasta la fecha de entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Deberá asegurarse que todas las formas oficiales estén completas según su número de folio correspondiente, y en observaciones se indicara el número del último folio utilizado.

5.3 CONTRATOS Y CONVENIOS

Anexo C.C. 34, CONTRATOS Y CONVENIOS

Se verificará que el contrato o convenio de que se trate se encuentre vigente y debidamente autorizado por el titular responsable de la Dependencia o Entidad que lo haya celebrado.

Se verificará que la información relativa al contrato o convenio sea fácil de localizar en su archivo o lugar asignado para su resguardo.

Se constatará que la documentación e información relativa al contrato o convenio de que se trate estén actualizadas a la fecha del primer corte el día 31 de agosto de 2010, así mismo actualizada al 31 de octubre de 2010 fecha del segundo corte.

Se cuidará que la documentación a información relativa al contrato a convenio de que se trata se encuentre actualizada a diciembre de 2010, con el fin de Integrar el documento final de entrega-recepción de la dependencia o entidad.

ANEXO C.C 35, CONTRATOS DE SERVICIOS

Se describirán los contratos de servicios vigentes que tenga celebrado la dependencia o entidad, por ejemplo: seguros, mantenimiento a las instalaciones, aseo y limpieza, servicios de telefonía, y otros de los cuales se deriven o se puedan derivar derechos u obligaciones.

5.4 OBRAS PÚBLICAS

Anexo O.P. 36

OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

Los expedientes unitarios de las obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 Fondo III, Fondo IV y Fondo XX, del Programa Directo Estatal, Directo Municipal o de cualquier fuente financiera deberán contener los documentos que se relacionan a continuación, cuya mención es indicativa pero no limitativa, por lo que la dependencia o entidad será responsable de decidir cuales documentos son aplicables y cuales no en función de las características de las obras ejecutadas, siendo recomendable que al principio de cada expediente de obra se incluya una relación de toda la documentación contenida en base a los puntos antes señalados.

1. Aceptación de la obra por parte del comité.
2. Acta constitutiva del comité.
3. Acuerdo de secas.
4. Autorización de la inversión.
5. Cambios de proyecto su justificación y autorización.
6. Especificaciones generales (referencias).
7. Especificaciones particulares.
8. Estudios de factibilidad y preinversión.
9. Expediente técnico validado por la Dependencia Federal.
10. Folleto Informativo de la obra y/o memoria descriptiva (si existe).
11. Presupuesto.
12. Acta primera (de las disposiciones).
13. Acta segunda (del fallo).
14. Análisis de costo financiero.
15. Análisis de factor de salario real.

16. Análisis de indirectos y utilidad.
17. Análisis de precios unitarios de concurso.
18. Catálogo de conceptos.
19. Constancia de visita a la obra.
20. Convocatoria.
21. Costos básicos de materiales
22. Costos horarios,
23. Dictamen de adjudicación y análisis comparativo de la auditoría.
24. Escrito y garantía de proposición.
25. Presupuesto base de la dependencia o entidad
26. Programa de obra, de concurso y el que se lleva de acuerdo a lo ejecutado en obra.
27. Relación de maquinaria que se empleara en la obra, programa de utilización de la misma.
28. Relación de materiales.
29. Relación de personal.
30. Acta circunstanciada en caso de suspensión o rescisión
31. Catálogo de conceptos del convenio social.
32. Contrato.
33. Control de avance físico financiero.
34. Convenios adicionales en su caso, justificación y autorización.
35. Fianza de cumplimiento, anticipos y vicios ocultos.
36. Fianza de vicios ocultos (en su caso).
37. Fianza del convenio adicional.
38. Oficios de rescisión del contrato de obra en su caso.
39. Programa de obra del convenio adicional.
40. Relación de contratos del proyecto de referencia.
41. Acta de entrega - recepción al comité.
42. Álbum fotográfico.
43. Análisis de los factores de estimación autorizados.
44. Análisis de precios unitarios extraordinarios autorizados.
45. Análisis de precios unitarios extraordinarios solicitados por la empresa.
46. Aviso de inicio de obra.
47. Aviso de terminación de obra y acta de entrega-recepción (en su caso).
48. Balance de materiales.
49. Beneficios alcanzados.
50. Bitácora de obra.
51. Concentrado de conceptos ejecutados.
52. Correspondencia Interna.

53. Curva masa.
54. Libreta de campo.
55. Oficios de autorización de ajustes de precios unitarios.
56. Oficios de autorización de precios unitarios extraordinarios.
57. Oficios de autorización de prórrogas y programas correspondientes.
58. Oficios de solicitud de ajustes de precios unitarios.
59. Oficios de solicitud de contratista de precios unitarios extraordinarios solicitados por la empresa.
60. Oficios de solicitud de la empresa de prórrogas y programas correspondientes.
61. Planos de concurso y actualizados.
62. Programa de avance.
63. Secciones topográficas.
64. Análisis de la amortización de los anticipos otorgados.
65. Concentrado de estimaciones.
66. Estados financieros, cuentas certificadas y relación de estimaciones (asientos contables de las estimaciones y anticipos otorgados).
67. Estimaciones y números generadores del contrato (del inicio a la fecha).
68. Finiquito de la obra y acta de entrega parcial si las hubiere.
69. Recibo de cobro de anticipo.
70. Análisis de la dosificación del concreto.
71. Directorio de funcionarios que intervienen en la obra.
72. Documentación sistematizada (medios magnéticos), en su caso.
73. Gráfica de obra programada.
74. Gráfica de obra real ejecutada.
75. Reportes de avances de obra de la supervisión. Reportes de control de calidad.
76. Resultados de auditoría, en su caso.

Los documentos antes mencionados deberán ser originales, principalmente la documentación comprobatoria del gasto o dejar especificado cuál es al área responsable de su custodia, como en el caso del Programa Directo Municipal, cuya documentación comprobatoria en original se queda en poder de la Tesorería Municipal.

Para la conformación de los archivos de los expedientes unitarios de obra, su acomodo será por ejercicio, fuente de financiamiento, programa y número de obra.

Anexo O.P. 37.

OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO

Aplican los mismos lineamientos señalados para el anexo de Obras Públicas terminadas, para la integración de los expedientes unitarios.

Se verificará que la información contenida en los expedientes de Obras en Proceso se encuentre actualizada y preparada a la fecha de la primera entrega parcial del día 31 de agosto de 2010, así como a la fecha de la segunda entrega parcial del día 31 de octubre de 2010.

Se vigilará que la Información contenida en los expedientes de Obras en Proceso se encuentre actualizada y preparada para el mes de diciembre de 2010 con el fin de Integrar el documento final de entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Anexo O.P. 38

ANTICIPOS DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR

Se preverá la fácil localización de los archivos en donde se encuentren los expedientes relacionados con los Anticipos de Obras Pendientes de Amortizar.

Se verificará que la información contenida en los expedientes de anticipos de Obras Pendientes de Amortizar se encuentre actualizada y preparada a la fecha de la primera entrega parcial del día 31 de agosto de 2010, así como a la fecha de la segunda entrega parcial del día 31 de octubre de 2010.

Las operaciones que por este concepto se registren en el mes de noviembre de 2010 se integrarán al documento final de entrega-recepción de la dependencia o entidad, en el Informe complementario: de conformidad con los Lineamientos que establecen las Bases para Normar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.

5.5 ARCHIVOS-DOCUMENTALES

Anexo A.D. 39, RELACION DE ARCHIVOS

Los expedientes que se detallarán en este anexo, son los correspondientes al año 2010.

Los expedientes relativos a los años anteriores hasta 2009, se deberán relacionar y guardar en perfecto orden de acuerdo al concepto y año, e identificarse con la caja o tipo de archivero en el que se conserven, para su fácil localización. Las relaciones formuladas deberán

Integrarse en un expedientes que se denominará archivo muerto.

Se deberá establecer el sistema de archivo que permita la fácil localización de los expedientes identificados de acuerdo al concepto de su contenido, que será objeto de la entrega-recepción de la dependencia o entidad.

Deberán etiquetarse o identificarse claramente los expedientes contenidos en los archivos para agilizar tanto el llenado del anexo correspondiente, como su revisión en la entrega recepción.

Se verificará la correcta clasificación y acomodo de los archivos de cada una de las áreas de la dependencia o entidad, de acuerdo al tipo de información que contengan.

Se vigilará que los archivos estén permanentemente actualizados y depurados, con el fin de que se encuentren preparados al día 31 de agosto de 2010, fecha del primer corte, y al segundo el 31 de octubre del mismo año, con objeto de tener los archivos preparados para la entrega definitiva. Estos ya no sufrirán cambios durante el mes de diciembre de 2010.

Anexo A.D. 40
RELACION DE FRACCIONAMIENTOS

Se relacionarán todos los fraccionamientos bajo el siguiente orden y concepto:

- a) Los municipalizados.
- b) Los municipalizados parcialmente, indicando la etapa, servicio y obra de equipamiento respectiva.
- c) Los en proceso de municipalizar.
- d) Los pendientes de municipalizar.

Se harán anotaciones correspondientes en el rubro de observaciones si el municipio ha programado y/o aprovechado el área de donación en los fraccionamientos, o si existen acuerdos de urbanización y municipalización por etapas o convenios por los que el municipio recibe previamente a la municipalización. Algún servicio u obra de equipamiento para hacerse cargo de su operación.

Se vigilará que estos archivos estén permanentemente actualizados y depurados, con el fin de que se encuentren preparados al día 31 de agosto de 2010, fecha del primer corte, y al segundo el 31 de octubre del mismo año, con objeto de tener los archivos preparados para la entrega definitiva.

Estos ya no sufrirán cambios durante el mes de diciembre de 2010.

Anexo A.D. 41
ARCHIVO POR SECCIONES

En este anexo incluirán Información aquellas dependencias y entidades cuyos archivos estén integrados por fondos o a base de legajo como es el caso del Archivo Histórico, Dirección General de Planeación y Obras Publicas, Dirección de Desarrollo Social, Catastro y El Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

Se preverá la fácil localización de los documentos según el tipo de información de que se trate en el archivo.

Se verificará que los archivos no utilizados sean oportunamente enviados al archivo muerto.

Se verificará la existencia de los comprobantes de la documentación que haya sido enviada al archivo muerto.

5.6 ASUNTOS EN TRÁMITE
Anexo A.T. 42
ASUNTOS ADMISTRATIVOS

Los asuntos que se presenten deberán detallarse en forma clara y completa, de tal forma que

se facilite la continuación o conclusión del trámite correspondiente; igualmente, se harán señalamientos respecto a las consecuencias de no terminarlos.

Deberá definirse la ubicación de los expedientes de los asuntos en trámite, en un lugar que permita su rápida localización.

Se preverá que los datos relativos al asunto en trámite se encuentren actualizados a la fecha del primer corte, el 31 de agosto de 2010; posteriormente se deberán actualizar los datos al 31 de octubre de 2010, fecha del segundo corte.

Se verificará la actualización de los datos relativos al asunto en trámite a diciembre de 2010, a fin de integrar el documento final de entrega-recepción de la Dependencia o Entidad.

Anexo A.T. 43
ASUNTOS JURIDICOS

Se relacionará el estado procesal de todo tipo de asuntos jurídicos.

5.7 SELLOS OFICIALES
Anexo S.O. 44
SELLOS OFICIALES

Se hará impresión de los sellos utilizados en la dependencia y/o entidad anexando los mismos sellos.

V. CONFIGURACION
DE LA ENTREGA-RECEPCION

A. ELABORACION DEL ACTA Y ANEXOS

Para la elaboración de los documentos que integrarán el paquete de Entrega-Recepción, la Contraloría proporcionará a cada una de las Dependencias y Entidades el Programa Computacional que deberá ser instalado en sus equipos, permitiendo la captura de los datos que piden los formatos.

Por medio de este programa se podrá capturar y modificar la información hasta antes de la fecha de Entrega-Recepción.

C. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE
DE ENTREGA-RECEPCION

El Paquete de Entrega-Recepción estará conformado de los siguientes apartados:

1. Acta Administrativa de Entrega - Recepción.
2. Anexos impresos del número R.A. 01 hasta el numero R.D. 20, o sea hasta el correspondiente a la relación de anexos presentados en discos magnéticos.
3. Discos Magnéticos utilizados. Estos deberán mostrar en la etiqueta el nombre de los archivos que contienen y que corresponderán a los anexos del número R.H. 21, hasta el número A.T. 44

La entrega deberá presentarse en cuatro tantos, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- Primer tanto.- Titular entrante.
 Segundo tanto.- Titular saliente.
 Tercer tanto.- Presidente Municipal Saliente
 Cuarto tanto.- Contraloría Municipal.

**VI. PROCEDIMIENTO GENERAL
 DEL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCION
 ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
 2008 - 2010**

- 1.- EMITE Y DIFUNDE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION.
- 2.- SE DESIGNA AL COORDINADOR DE CADA DIRECCION Y SE NOTIFICA AL CONTRALOR MUNICIPAL.
- 3.- CAPACITA Y ASESORA A LOS COORDINADORES RESPONSABLES
- 4.- INTEGRAN LA INFORMACION Y DOCUMENTACION
- 5.- VALIDA LA INFORMACION CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 6.- MANTIENE ACTUALIZADA LA INFORMACION
- 7.- SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCION
- 8.- FORMULA ACTA DE ENTREGA RECEPCION E INTEGRA LOS ANEXOS
- 9.- SUPERVISA Y VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA ESTE EFECTO.
- 10.- ACTO DE ENTREGA RECEPCION.

VII. FORMATOS Y ANEXOS

A. Modelo de Acta Administrativa de Entrega-Recepción

B. Modelo de Anexos

1. Resumen de Actuación

- Resumen de Actuación.

2. Marco de Actuación

- Marco Jurídico Administrativo
- Libros de Juntas, Acuerdos o Actas
- Estructura Orgánica
- Manuales Administrativos.

3. Recursos Financieros

- Informes Financieros
- Cuentas Bancarias
- Cheques Pendientes de Entregar.
- Fondos en Fideicomiso
- Documentos y Cuentas por Cobrar
- Pasivos
- Pasivos Contingentes

- Recursos Federales autorizados en el Ejercicio.

4. Sistemas de información

- Licencias de Software Comerciales
- Sistemas Computacionales y sitios Web Desarrollados
- Redes de Computadoras
- Redes Telefónicas
- Bases de Datos.

5. Información Presentada en Discos Magnéticos

- Relación de Anexos en Discos

5.1 Recursos Humanos

- Plantilla de Personal
- Personal sujeto a pago por Honorarios
- Personal con Licencia, Permiso o Comisión.

5.2 Recursos Materiales

- Bienes Inmuebles
- Bienes Muebles y Equipo de Oficina
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo Especializado de Trabajo
- Equipo de Radiocomunicación
- Armamento Oficial
- Inventario en Almacén
- Libros, Boletines y Publicaciones
- Formas Oficiales Numeradas.

5.3 Contratos y Convenios

- Contratos y Convenios
- Contratos de Servicios.

5.4 Obras Públicas

- Obras Públicas Terminadas
- Obras Públicas en Proceso de ejecución e finiquito
- Anticipos de Obras pendientes por terminar.

5.5 Archivos Documentales

- Relación de Archivos
- Relación de Fraccionamientos
- Archivo por Secciones

5.6 Asuntos en Trámite

- Asuntos Administrativos
- Bienes Inmuebles Donados Condicionados
- Asuntos Jurídicos

5.7 Sellos Oficiales S.O.

- Sellos Oficiales S.O.

A. MODELO DE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos que Establecen las Bases para normar el Proceso de Entrega Recepción de Oficinas y Dependencias de la Administración Pública Municipal, por medio de las cuales al concluir su cargo los titulares de las Dependencias y Entidades deberán hacer entrega de un informe de su actuación y de los recursos humanos, financieros y materiales que tengan asignados, así como los archivos documentales con que cuenten se levanta la presente:

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

LUGAR, HORA Y FECHA

En el municipio de Rincón de Romos Ags., siendo las _____ horas del día _____, en las oficinas que ocupa la _____, sitas en _____

MOTIVO

Se levanta la presente Acta Administrativa que formaliza la Entrega-Recepción de la _____

ENTREGA Y RECIBE

Para tal efecto se reunieron el C. _____, quien deja de ocupar el cargo de _____ a partir del _____ y el C. _____, quien a partir del día _____ ocupará la titularidad de esta Dependencia con motivo de la designación de que fue objeto, por parte del C. _____

INTERVIENEN

Interviene en el acto el C. _____ designado como Coordinador Responsable en la _____, por el Titular Saliente, de conformidad con la disposición al Artículo Diez de los Lineamientos para normar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal emitidas por el Contralor Municipal el C. _____. Así mismo se encuentra presente por la Contraloría Municipal para hacer constar el Acta de Entrega-Recepción el C. _____ y el C. _____, Notario Público número _____ quien da Fe. _____

ANEXOS

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para tal efecto se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes:

ANEXOS	RESUMEN DE ACTUACIÓN		
R.A.01	Resumen de Actuación	_____	FOJAS UTILES
	MARCO DE ACTUACIÓN		
M.A. 02	Marco Jurídico Administrativo	_____	FOJAS UTILES
M.A. 03	Libros de Juntas, Acuerdos o Actas	_____	FOJAS UTILES
M.A. 04	Estructura Orgánica	_____	FOJAS UTILES
M.A. 05	Manuales Administrativos	_____	FOJAS UTILES
	RECURSOS FINANCIEROS		
R.F. 06	Informes Financieros	_____	FOJAS UTILES
R.F. 07	Cuentas Bancarias	_____	FOJAS UTILES
R.F. 08	Cheques Pendientes de Entregar	_____	FOJAS UTILES
R.F. 09	Inversiones en Valores	_____	FOJAS UTILES
R.F. 10	Fondos en Fideicomiso	_____	FOJAS UTILES
R.F. 11	Documentos y cuentas por Cobrar	_____	FOJAS UTILES

ANEXOS	RESUMEN DE ACTUACIÓN		
R.F. 12	Pasivos	_____	FOJAS UTILES
R.F. 13	Pasivos Contingentes	_____	FOJAS UTILES
R.F. 14	Recursos Federales Autorizados en el Ejercicio	_____	FOJAS UTILES
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
S.C. 15	Licencias de Software	_____	FOJAS UTILES
S.C.16	Sistemas computacionales y sitios Web Desarrollados	_____	FOJAS UTILES
S.C. 17	Redes de computadoras	_____	FOJAS UTILES
S.C. 18	Redes Telefónicas	_____	FOJAS UTILES
S.C. 19	Bases de Datos	_____	FOJAS UTILES
	INFORMACIÓN PRESENTADA EN DISCOS		
R.D. 20	Relación de anexos en discos	_____	FOJAS UTILES
	RECURSOS HUMANOS		
R.H. 21	Plantilla de Personal	_____	FOJAS UTILES
R.H. 22	Personal sujeto a Pago por Honorarios	_____	FOJAS UTILES
R.H. 23	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	_____	FOJAS UTILES
	RECURSOS MATERIALES		
R.M. 24	Bienes Inmuebles	_____	FOJAS UTILES
R.M. 25	Bienes Muebles y Equipo de Oficina	_____	FOJAS UTILES
R.M. 26	Equipo de Cómputo	_____	FOJAS UTILES
R.M. 27	Equipo de Transporte	_____	FOJAS UTILES
R.M. 28	Maquinaria y Equipo Especializado de Trabajo	_____	FOJAS UTILES
R.M. 29	Equipo de Radiocomunicación	_____	FOJAS UTILES
R.M. 30	Armamento Oficial	_____	FOJAS UTILES
R.M. 31	Inventario en Almacén	_____	FOJAS UTILES
R.M. 32	Libros, Boletines y Publicaciones	_____	FOJAS UTILES
R.M. 33	Formas Oficiales Numeradas	_____	FOJAS UTILES
	CONTRATOS Y CONVENIOS		
A.C. 34	Contratos y Convenios	_____	FOJAS UTILES
A.C.35	Contratos de Servicios	_____	FOJAS UTILES
	OBRAS PÚBLICAS		
O.P.36	Obras Públicas Terminadas	_____	FOJAS UTILES
O.P. 37	Obras Públicas en Proceso	_____	FOJAS UTILES
O.P. 38	Anticipos de Obras Pendientes de Amortizar	_____	FOJAS UTILES
	ARCHIVOS DOCUMENTALES		
A.D. 39	Relación de Archivos	_____	FOJAS UTILES
A.D. 40	Relación de Fraccionamientos	_____	FOJAS UTILES
A.D. 41	Archivos por Secciones	_____	FOJAS UTILES
	ASUNTOS EN TRAMITE		
A.T. 42	Asuntos Administrativos	_____	FOJAS UTILES
A.T. 43	Bienes Inmuebles Donados o Condicionados	_____	FOJAS UTILES
A.T. 44	Asuntos Jurídicos	_____	FOJAS UTILES
	SELLOS OFICIALES		
S.C. 45	Sellos Oficiales	_____	FOJAS UTILES

ACLARACIONES

1.- El C. _____ manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los _____ anexos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman para su identificación y efectos legales a que haya lugar por la (s) persona (s) designada (s) para elaborarlos. _____

2.- La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por al autoridad competente con posterioridad. El Servidor Público que entrega tiene la obligación de realizar las aclaraciones que le sean requeridas en un término de quince días hábiles posteriores a su separación del cargo.

3.- EIC. _____ recibe con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.

CIERRE DE ACTA

Previa la lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las _____ horas del día _____, firmando para constancia en todas sus fojas y al margen y al calce los que en ella intervinieron:

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA
DEL TITULAR SALIENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL TITULAR ENTRANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR
RESPONSABLE DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Hace constar la entrega-recepción

Contralor Municipal

Nombre y firma del Notario



INDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO		
PODER EJECUTIVO		
		Pág.
SECRETARIA DE FINANZAS		
Situación de la Deuda Pública Estatal al 31 de Octubre de 2010.		2
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA		
Solicitud de publicación del Oficio dirigido al C. Gobernador del Estado, que manifiesta acuerdo de suspensión de atención de solicitudes.		3
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
Fe de Erratas al Decreto 492.		4
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES		
Reporte del Sistema de Formato Único de la SHCP sobre los Recursos Federales del Tercer Trimestre 2010.		6
Acuerdo que modifica el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes.		36
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS		
Lineamientos para Normar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2008-2010.		39

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 465.00; número suelto \$ 25.00; atrasado \$ 30.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 453.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 651.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.